

COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

PRESIDENTE: Don Felicísimo Garabito Gregorio

Sesión celebrada el día 2 de abril de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, P.N.L. 778-I, presentada por los Procuradores D.^a Begoña Núñez Díez, D. José M.^a Crespo Lorenzo y D. Laurentino Fernández Merino, relativa a subvención de deficiencias estructurales en el barrio de Pan y Guindas de Palencia y posterior cesión al Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 184, de 30 de diciembre de 1997.
2. Proposición No de Ley, P.N.L. 797-I, presentada por los Procuradores D. Jesús Málaga Guerrero, D.^a Carmen García-Rosado y García, D.^a M.^a Luisa Puente Canosa y D. Cipriano González Hernández, relativa a construcción en Salamanca y provincia de 4.000 viviendas sociales con cargo a los ejercicios presupuestarios 1998-2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
3. Proposición No de Ley, P.N.L. 810-I, presentada por los Procuradores D. Félix Montes Jort y D. Ángel F. García Cantalejo, relativa a restauración de la iglesia de San Baudilio del Pinar en Samboal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 820-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública en la ciudad de Burgos

y adopción de acuerdos para la construcción de un patrimonio público del suelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 189, de 2 de febrero de 1998.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	9867	Tercer punto del Orden del Día. PNL 810-I	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9867	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9876
Primer punto del Orden del Día. PNL 778-I		Intervención del Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista) para defender la Proposición No de Ley.	9876
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9867	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	9876
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9867	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	9877
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	9867	Intervención del Procurador Sr. Montes Jort (Grupo Socialista).	9878
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez de la Fuente (Grupo Popular).	9867	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9879
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	9868	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 820-I	
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9869	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	9879
Segundo punto del Orden del Día. PNL 797-I		Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para defender la Proposición No de Ley.	9879
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9869	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	9882
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	9869	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	9883
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	9870	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	9885
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9871	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	9885
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	9872	Intervención del Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular). Es contestado por el Presidente.	9886
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	9873	El Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) continúa con su turno.	9886
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	9874	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	9887
El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9876	El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	9888
		El Presidente, Sr. Garabito Gregorio, levanta la sesión.	9888
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	9888

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Buenas tardes, Señorías. Por favor. Se abre la sesión. Ruego a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios procedan a comunicar sustituciones, si las hubiere.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. En el Grupo Popular don Fernando Terrón sustituye a doña Carmen Luis.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ¿En algún otro Grupo? Pues, entonces, ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 778-I, presentada por los Procuradores doña Begoña Núñez Díez, don José María Crespo Lorenzo y don Laurentino Fernández Merino, relativa a subvención de deficiencias estructurales en el barrio de Pan y Guindas de Palencia y posterior cesión al Ayuntamiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número ciento ochenta y cuatro, de treinta de diciembre del noventa y siete"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, en representante de los Procuradores que la han propuesto, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Buenas tardes, señor Presidente. El barrio del polígono residencial Pan y Guindas de la capital palentina, pues, fue construido hace más de veinticinco años ya; el cual, según nuestros datos, pertenece a la Junta de Castilla y León al no haberse efectuado la transferencia al Ayuntamiento de Palencia.

En todo este periodo de tiempo la Junta de Castilla y León no ha llevado a cabo ninguna mejora sustancial en infraestructuras en dicho barrio, presentando el mismo graves problemas de alcantarillado, colectores, grandes grietas y desniveles, tanto en el asfaltado como en la mayoría de las aceras del mismo.

La única cantidad que ha dado la Junta de Castilla y León ha sido 20.000.000 de pesetas (y con motivo de las inundaciones sufridas el año pasado, el quince de julio); importe destinado únicamente a reparar el cementerio municipal ubicado en dicha zona.

Por todo ello, presentamos la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo las inversiones necesarias en el barrio de Pan y Guindas de la capital palentina, a fin de subsanar todas las deficiencias existentes en infraestructuras".

Y segundo punto: "A ceder al Ayuntamiento de Palencia el barrio de Pan y Guindas, unas vez subsanadas todas las deficiencias". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Núñez. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un grupo en contra? Bien. Pues para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, para anunciar nuestro voto favorable, teniendo en cuenta los propios conocimientos que existen sobre lo que últimamente ha venido acaeciendo en este barrio palentino, las propias deficiencias que se contemplan en... que se denuncian en los propios Antecedentes y que han provocado, pues estas deficiencias últimamente acaecidas, y que la propia situación de propiedad en la Junta de Castilla y León, pues en ningún caso ha supuesto una mejora de esta situación.

En este caso nos parece que, por un lado, los dos puntos de la Propuesta de Resolución... perfectamente aceptables en el sentido de considerar imprescindible la necesidad de subsanar las deficiencias que existen en este barrio y, por otro lado, dado que inclusive por parte de la Junta de Castilla y León ha habido una inhibición grave que ha permitido o que ha favorecido esta situación, y, además, pues la propia circunstancia de que parece más lógico de que sea gestionado directamente por el Ayuntamiento, igualmente estamos de acuerdo con el segundo punto.

Por todo ello, como he dicho anteriormente, la votaremos a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Gregorio Rodríguez.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. No hemos consumido turno en contra porque no podemos estar ni de acuerdo, ni a favor, ni en desacuerdo con algo que no pertenece a la Comunidad Autónoma -que pongo en conocimiento- Y lo que sí que vamos a fijar nuestra posición en su Proposición No de Ley, para darle toda la clase de explicaciones, por qué vamos a estar y vamos a votar en contra de esta Proposición.

Como usted conoce, el polígono Pan y Guindas de la ciudad de Palencia, en la actualidad, sólo la parcela

número tres del subsector A del sector cinco sigue siendo titularidad de esta Comunidad Autónoma.

Como usted debe de conocer, este Polígono se construyó hace más de veinticinco años por mediación del antiguo Instituto Nacional de la Vivienda, quien desde el año mil novecientos setenta y tres fue enajenando mediante subasta pública o concurso las distintas parcelas que componen el mismo, las cuales se adjudicaron a diferentes cooperativas, a particulares, en definitiva, a todos aquellos que acudieron a las licitaciones convocadas en su día; entre las cuales el Instituto Nacional de la Vivienda se reservó para sí una mínima parte de las parcelas que componían el Polígono.

Las condiciones por las cuales salieron a subasta se incluía que, previa la obtención de la oportuna licencia municipal de obras y proyectos de urbanización, se dedicaran a la construcción de viviendas de la denominada en su día "subvencionadas o grupo I", y, posteriormente, las acogidas al programa establecido en el Decreto número 3148/78, del diez de noviembre.

Por todo ello, de este modo, difícilmente podrá hablarse de una obligación de la Administración Regional de hacerse cargo del mantenimiento o de la reparación de un polígono que hace ya mucho años fue enajenado, puesto que sus parcelas, las construcciones en ellas realizadas y sus elementos comunes fueron en su momento escriturados a favor de esos titulares, máxime si se tiene en cuenta que los viales y espacios comunes fueron ya cedidos al Ayuntamiento de Palencia, salvo una zona ajardinada sobre la que existe un cierto acuerdo tácito de cesión. Quiere decir que cuando se concede una licencia de obras en un Ayuntamiento, cuando se da la fijación de la cédula de habitabilidad, fijación última, todos los viales, zonas comunes, zonas verdes se tienen que escriturar a nombre del Ayuntamiento. Eso es legal y eso está dentro de la Ley del Suelo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular no cree que la Administración Regional tenga que llevar a cabo ninguna inversión en el barrio de Pan y Guindas de Palencia y subsanar las deficiencias existentes en infraestructura, si las hubiere.

Como usted debe de conocer, hace mucho, el MOPU -Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo- suscribió un Convenio con el Ayuntamiento de Palencia por el... por el cual el MOPU reparaba todas las deficiencias que tenía el polígono Pan y Guindas, y a cambio se hacía cargo el Ayuntamiento del Convenio. Esto fue hace ya doce años, por lo menos.

Y lo referente a la inversión que usted dice de 20.000.000 que ha invertido la Junta, no es que invierta 20.000.000, lo que se ha invertido fueron muchísimos más: fue acometer unas inundaciones que hubo el año pasado, donde tuvo que invertir como a cualquier sitio,

cualquier catástrofe o cosa que ocurra dentro de la Comunidad Económica... dentro de la Comunidad de Castilla y León.

La Junta actuó en ese Polígono porque se consideraba prioritaria su actuación para resolver los problemas de los ciudadanos afectados, de igual manera que hace en toda la Región cuando se producen situaciones análogas que requieren su intervención inmediata. No quiere decir que ellos invirtiesen 20.000.000 en el Polígono, sino que los tuvo que invertir porque había ocurrido unas inundaciones y tenía que subsanar todo lo que se había deteriorado.

Y por todo lo que yo le he expuesto y por todos los informes que tenemos de la Junta de Castilla y León, yo la puedo decir que... a quien pertenece todas las parcelas. Usted sabe que allí está la Cooperativa de San Toribio, hay parcelas que son particulares, de Tomás de los Monsalvos, la Cooperativa Santa Eulalia, la Cooperativa de San Antolín. Es decir, que todo eso está ya escriturado a su nombre y con todas las escrituras y todos los servicios. Quiere decir que la Junta de Castilla y León no tiene solamente nada más que una parcela en ese Polígono.

Por todo ello, nosotros estamos en contra de que la Junta subsane cualquier deficiencia del polígono Pan y Guindas de Palencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Rodríguez. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí. Vamos a ver. Empezando por lo último que ha dicho de las inundaciones, que han invertido más de 20.000.000, no; solamente ha invertido 20.000.000 de pesetas la Junta de Castilla y León; no es que haya invertido mucho más, como dice usted, sólo ha invertido 20.000.000; con motivo de las inundaciones del quince julio sólo ha invertido 20.000.000 de pesetas. Y lo que se ha comprometido luego es a aportar también para lo del arroyo, pero eso es otro tema. Hasta ahora sólo ha invertido 20.000.000 para el tema del cementerio. Pero eso no tiene nada que ver. Nosotros lo que lo queríamos decir aquí es para demostrar que la Junta en todo este tiempo sólo ha invertido eso. Pero, después, con los datos que tenemos, se ha invertido más, como se lo demostraré ahora.

Usted me dice que el MOPU hacía convenios para reparar las deficiencias y que luego las pasaba al Ayuntamiento. Pero, y cuando fue pasando esto a la Junta, ¿ya estaba todo pasado? Porque usted me habla de que si ya tenían firmadas cooperativas, pero serán de las comunidades de vecinos de pisos; nosotros decimos: todas las aceras, todo el tema de desagües, todo el tema eso. Eso, ¿a quién corresponde arreglarlo? ¿Al Ayuntamiento? ¿A la Junta de Castilla y León? ¿A quién? Que es lo que

nosotros queremos saber aquí. Si usted me dice que está todo cedido, me gustaría saber en qué expediente de cesión está.

Porque, mire, en el año ochenta seis-ochenta y siete la Junta de León sí que actuó en el polígono de Pan y Guindas con... en temas de acerado y urbanización; en el año ochenta y uno y ochenta y dos también actuó; y en el año noventa y dos, que fue el último año que la Junta actuó en un tema de entronque de agua. Luego hasta el año noventa y dos se suponía que es de la Junta de Castilla y León, porque esos trabajos lo hizo la Junta de Castilla y León, no con ningún convenio con el Ayuntamiento de Palencia, que puede ser que dé dinero; no; lo hizo la Junta de Castilla y León.

Pero es más y es lo que nosotros queremos aclarar: los vecinos se dirigen al Ayuntamiento para que les arregle las fuertes deficiencias que hay en el barrio y lo que el Ayuntamiento les dice es que, bueno, pues como en todo barrio de la ciudad, él puede reparar cosas, pero que las grandes deficiencias las tiene que reparar la Junta de Castilla y León porque es la que tiene la competencia al pertenecerle la titularidad. Esto es... hace un mes que se lo ha vuelto a decir el Ayuntamiento de Palencia a la Asociación de Vecinos, que ellos dicen que sí, que pueden arreglar el acerado, pero que todo el tema que lleva de alcantarillado interno que eso es un tema de la Junta al ser la titularidad y que el Ayuntamiento no la va a llevar a cabo. Le han hecho al Ayuntamiento sendos escritos, tanto nuestro Grupo como la Asociación de Vecinos, y el Ayuntamiento no ha dicho si es de él o si es de la Junta; o sea, no ha contestado.

Nosotros decimos: ¿de quién es? ¿De quién es este...? Luego el Delegado Territorial, pues, les ha dicho que él no tiene competencias. Después van, otro día, a hablar con él y le dice el Secretario General de la Delegación Territorial -esto ha sido el lunes- que sí que tiene la Junta de Castilla y León allí competencias en una zona, que yo no sé si puede ser lo que usted dice.

Yo lo que quiero que aquí nos aclaren es de quién es. Y me gustaría ver el expediente, si usted tiene la documentación, el expediente de cesión, para que los vecinos lo tengan claro y sepan a quién se tienen que dirigir cuando tengan alguna deficiencia en el barrio, porque hasta ahora lo que están sufriendo los vecinos, pues es un peloteo de unos a otros: van al Ayuntamiento y le dicen que ellos no, porque es de la Junta; va a la Junta de Castilla y León y la dice que... y les dice que ella no tiene competencias. A nosotros nos gustaría quedar claro de quién tiene las competencias en ese barrio. Si es el Ayuntamiento, pues que los vecinos sepan claro que al que se tienen que dirigir es al Ayuntamiento para todo tipo de deficiencias del barrio, porque pagan los impuestos igual que cualquier otro barrio y ese barrio sufre unas deficiencias muchísimo mayores que cualquier otro.

Entonces, a mí me gustaría que si usted me dice que eso ha pasado... está pasado al Ayuntamiento, cuándo ha pasado y el expediente de cesión de que ha pasado al Ayuntamiento de Palencia, sobre todo de cara a que los vecinos, pues lo tengan claro y sepan... que ya no estén discriminados y sepan a quién se tienen que dirigir, que lo sepan de una vez. Porque si hace un mes que el Ayuntamiento les ha dicho que él puede actuar en unos temas, como... bueno, pues como yo planteé aquí una pregunta de travesías en el tema de la acera que estaba estropeada, y la Junta de Castilla y León me contestó que, aunque era tema... titularidad de la Junta, las aceras las tenía que arreglar el Ayuntamiento. El Ayuntamiento dijo que no, porque eran titularidad de la Junta. Y ahora, hasta que no se ha firmado el Convenio, las aceras se han quedado sin arreglar. Entonces, yo quiero saber: esto, ¿de quién es?, ¿quién tiene la competencia en este polígono Pan y Guindas?

Y por eso le agradecería, pues aunque ya sea en turno de fijaciones, me lo aclarase; que si tiene el expediente, pues que me diga en qué expediente de cesión está hecho eso, para, entonces, que los vecinos lo tengan claro y pedir responsabilidades al Ayuntamiento de Palencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señora Núñez. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la Proposición No de Ley.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 797-I, presentada por los Procuradores don Jesús Málaga Guerrero, doña Carmen García-Rosado y García, doña María Luisa Puente Canosa y don Cipriano González Hernández, relativa a construcción en Salamanca y provincia de cuatro mil viviendas sociales con cargo a los ejercicios presupuestarios del noventa y ocho a dos mil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número ciento ochenta y nueve, de dos de febrero del noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, y en nombre de los Proponentes, tiene la palabra don Jesús Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que los Procuradores Socialistas por Salamanca traemos hoy a

esta Comisión está basada en el Informe de Cáritas Diocesana de Salamanca y en Cáritas Diocesana de Ciudad Rodrigo que han dado a conocer en el mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete. Y da a conocer datos tan escalofriantes como que diecinueve mil personas de la ciudad de Salamanca y su provincia viven en condiciones infrahumanas, hacinados, sin agua y sin lavabos. Más de mil familias no tienen en sus casas agua caliente, y mil cuarenta viven sin aseos ni lavabos; el hacinamiento afecta a dos mil setecientos cincuenta familias; y un 8,8% de las familias salmantinas conviven dos o más núcleos familiares en la misma vivienda.

Ante el dramático problema de vivienda descrito por el Informe de ambas, Cáritas Diocesana de Salamanca y Ciudad Rodrigo, los Procuradores Socialistas en las Cortes de Castilla y León proponen la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que construya urgentemente, en la ciudad de Salamanca y su provincia, cuatro mil viviendas sociales con cargo a los ejercicios presupuestarios mil novecientos noventa y ocho y dos mil". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Mario Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. No vamos a cuestionar, y por supuesto que aceptamos plenamente el Informe de Cáritas Diocesana de Salamanca y de Ciudad Rodrigo, si bien es cierto que parece que hay un error en cuanto a que ha dado a conocer este Informe en diciembre del noventa y ocho; entendemos que es un error.

No cabe duda que tanto la Junta de Castilla y León como el Grupo Parlamentario Popular estamos tremendamente sensibilizados con este grave problema de carencias de viviendas; pero que afecta, Señoría, no solamente a Salamanca y a su provincia, sino, en mayor o menor grado, en mayor o menor medida, a toda nuestra Comunidad Autónoma. Y por eso, el reiterado y constante apoyo de nuestro Grupo Parlamentario a la Junta para que siga con ese esfuerzo sostenido de dar satisfacción a estas necesidades de viviendas, especialmente a sus destinatarios, que es el sector económicamente menos favorecido.

De cualquier forma, esta Cámara conoce perfectamente cuál es el compromiso de la Junta de Castilla y León para esta Legislatura en lo que se refiere a la construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública, que es construcción de tres mil viviendas durante toda la Legislatura. Y, Señoría, esto... este compromiso se va a cumplir, se está cumpliendo. Y nadie puede negar que utiliza al máximo todos los recursos

presupuestarios de que dispone; pero tiene ese límite, precisamente, el Presupuesto. Son los que son y... o, desafortunadamente, no son ilimitados.

Además, yo quisiera advertir a Su Señoría que con vendrá conmigo y con nuestro Grupo Parlamentario en que esta iniciativa provincial no es de ninguna forma solidaria con el resto del territorio de nuestra Comunidad Autónoma, con el resto de nuestras capitales de provincia y poblaciones más pequeñas.

Y al hilo, quizá, de esto, pues le haría dos reflexiones: si, como decíamos anteriormente, el Presupuesto es limitado -y todos sabemos que lo es- y, por otra parte, agotamos con exceso en una sola provincia el de varios años, ¿qué haríamos con el resto del territorio de la Comunidad Autónoma?, ¿qué haría la Junta de Castilla y León, en política de vivienda, en las demás provincias?

Es cierto y somos conscientes de que existen graves y grandes necesidades de vivienda en nuestra Región. Pero tampoco, Señoría, es menos cierto que la política de vivienda no se agota, no pasa exclusivamente por la construcción de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, existen otra serie de fórmulas para mitigar, o para aminorar o para tratar de resolver el problema, como puede ser el Plan Cuatrienal de Vivienda, las ayudas a la vivienda rural, las ayudas a alquileres, etcétera.

Y decía que estamos conscientes, al menos nuestro Grupo Parlamentario, que es indiscutible el esfuerzo que la Junta viene realizando año tras año para resolver, en la medida de lo posible, en la medida de sus límites, este gravísimo problema de vivienda. Y yo creo que sería oportuno, por ejemplo, recordar, aunque sea de una forma globalizada... quizá a algún miembro de la Comisión no le guste demasiado, pero sí es bueno recordar, para apoyar ese esfuerzo que viene realizando, repito, las actuaciones de la Junta durante el período noventa y dos-noventa y siete, donde en materia de vivienda ha tenido sesenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro actuaciones, con una inversión-subvención de 233.935.222.982 pesetas.

Esta Cámara, por otra parte, tras un debate de los Presupuestos, se aprobó el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el año noventa y ocho, y en la política de vivienda, fundamentalmente, presidida por los siguientes objetivos: en primer lugar, el cumplimiento de los compromisos derivados de los convenios suscritos con la Administración Estatal, para la financiación de las actuaciones protegibles en materia de vivienda; otro objetivo es para continuar con las líneas de subvención, especialmente dirigidas a ayuda a la vivienda rural y a ayudas a alquileres de vivienda; todo ello, por supuesto, complementando la política de construcción de viviendas de protección oficial. Y finalmente, la ejecución de obras de urbanización en suelo residencial y la reparación

–como no podía ser de otra forma– del parque público de vivienda.

Y, finalmente, somos todos... o conocemos, pero especialmente en esta Comisión, que se está realizando el estudio de necesidades de vivienda. Una vez que esté finalizado, será otro elemento más para optimizar los recursos en materia de vivienda, por parte de la Junta de Castilla y León, y para determinar las prioridades a la hora de elegir esta construcción de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Galán. ¿Desea consumir un turno de réplica? Tiene la palabra, para lo mismo, el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Don Mario, todo lo que usted me ha dicho, en el fondo está indicado –me imagino– por la Consejería, pero adolece de una reflexión, que voy a intentar de una manera sucinta hacer hoy esta tarde aquí, entre ustedes.

¿De dónde salen las cuatro mil viviendas que nosotros solicitamos? Pues sale, simplemente, de hacer una división entre esas diecinueve mil personas que viven en condiciones infrahumanas, hacinados, sin agua y sin lavabos –en la provincia de Salamanca–, dividiéndolo entre tres o cuatro, y saldrían muchas más de las cuatro mil; de tres o cuatro personas por cada vivienda, y saldrían muchas más de esas cuatro mil viviendas, las necesarias.

Pero, teniendo en cuenta que lo que nosotros le pedimos es, simplemente, que hagan ustedes posible en suelo de El Zurguén, donde tienen ustedes con propiedad pública suelo suficiente para realizar cinco mil y pico viviendas, y solamente han hecho ustedes posible la promoción de suelo para unas mil viviendas, pues tienen ahí ya las cuatro mil; no necesitan ir a ningún otro sitio. Tienen ustedes cuatro mil viviendas posibles simplemente con que desarrollen el polígono de El Zurguén, de Salamanca, de propiedad pública.

Pero le digo más: estamos ante una situación de indigencia, que se da solamente en algunas provincias de la Comunidad Autónoma, no en todas. Estamos hablando de la provincia que tiene el récord de ser la provincia más pobre de España; y le estoy dando ya los datos oficiales de su Gobierno. Antes tenía ese título Badajoz; desde el último año lo tiene Salamanca. Es terrible, se lo digo como salmantino; Salamanca es la provincia, en estos momentos, más pobre de España. Y los datos que dan Cáritas Diocesana de Salamanca y los datos que dan Cáritas Diocesana de Ciudad Rodrigo van en ese mismo sentido. El que haya diecinueve mil personas que viven en condiciones infrahumanas está indicándonos ese grado de pobreza.

Pero hay algo más. A esa gente usted no le puede pedir que vaya a pedir un préstamo a un banco o a una caja de ahorros para que hagan una casa, para poder comprar una casa, porque no tienen recursos suficientes. Es ahí donde las Administraciones Públicas tienen que poner toda la carne en el asador para posibilitarles una vivienda digna, donde tengan agua corriente, donde se puedan lavar, donde no estén hacinados. Porque, mire usted, da vergüenza que todavía tengamos dos mil setecientas cincuenta familias que están viviendo hacinados, viviendo dos o tres en una casa y, además, en casas en condiciones infrahumanas.

Pero les voy a decir algo más: no solamente estamos en la provincia más pobre de la Comunidad Autónoma, sino que estamos en la provincia de Castilla y León con más paro, y estamos en la provincia de Castilla y León con menos crecimiento económico. Teniendo en cuenta, además, que hoy mismo se publican los datos, que todos los periódicos nacionales lo dan en sus páginas de economía, que Castilla y León, junto con Asturias, son las dos Comunidades que tienen crecimiento más bajo, de las diecisiete... mejor dicho, de las diecinueve Comunidades, si incluimos también las ciudades de Ceuta y Melilla.

Es decir, que Castilla y León, junto con Asturias, son los últimos; y los salmantinos somos los últimos, de los últimos. Por lo tanto, fíjese usted si tienen razón los datos que dan una serie de entidades claramente no gubernamentales, como son Cáritas Diocesana de Salamanca y Cáritas Diocesana de Ciudad Rodrigo.

Y no le incluyo, Señoría, los datos, que son tan aterradores o más, de la zona de Béjar –que, como sabe usted, no pertenecen a estas dos Diócesis–, y que también, en los datos que ha dado la Diócesis de Plasencia, están en indicadores incluso peores que los de Salamanca y los de Ciudad Rodrigo.

Pero le voy a decir más: el 11,3% de las viviendas de Salamanca, de la provincia... no estamos hablando de una ni dos, sino del 11,3% de todo el patrimonio en viviendas que tenemos en Salamanca y en la provincia, están en mal estado. Son datos también de ese Informe. Y el 8,8% de todas las viviendas de Salamanca, viven dos o más familias en una vivienda; además, viviendas en las cuales la superficie por persona llega a ser casi irrespirable.

Y además le digo dónde se acantonan: se acantonan en los alrededores de Salamanca y se acantonan en una serie de barrios de Salamanca como son Pizarrales, Chamberí, Alambres, La Fontana, El Arrabal, y zonas incluso que están en unas... en situaciones periféricas de la ciudad y de los pueblos de su entorno.

Y me dice usted que la Junta quiere construir y solucionar este problema. Mire, don Mario, que usted y

yo nos conocemos desde hace mucho tiempo y sé que es usted una persona sensata. Le voy a dar un dato que yo creo que la Consejería se lo tenía que haber dado: veinte viviendas van para Salamanca en los Presupuestos de la Comunidad de este año; veinte viviendas para solucionar el problema de diecinueve mil. ¡Hombre, don Mario!, que es que a mí me parece que eso es... yo diría, en un lenguaje coloquial y actual, "es una pasada"; ir a solucionar un problemón de la magnitud de diecinueve mil viviendas dando... dando la Comunidad, en los Presupuestos del año mil novecientos noventa y ocho, nada menos que veinte viviendas para la ciudad de Salamanca. Hombre, a mí me parece que eso ya es una... es un tratar despectivamente a la ciudad.

Pero, mire usted, no solamente estamos hablando de una ciudad y una provincia que tienen el triste título de ser las más pobres de España, no solamente estamos hablando de una capital y una provincia que son las que más paro tienen de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sino que es que es la ciudad y la provincia que por cuarto año consecutivo es la que menos inversión tiene de la Comunidad Autónoma. ¡Vaya usted! Fíjese, es la que menos inversión tiene. Y la que menos inversión tiene lo ponga usted como lo ponga: por metros cuadrados, por habitantes; como lo quiera: cualitativamente, cuantitativamente. Es decir, no solamente somos el farolillo rojo, sino que, encima, no nos trata con una cierta deferencia que tendríamos que ser tratados.

Y, además, para más inri -como se diría también por los castizos-, tenemos... hemos tenido la mala suerte de que en este último año el Gobierno Central -el Gobierno de ustedes también- ha hecho una merma drástica en la inversión del Estado en la provincia de Salamanca. Hombre, a mí me parece que son temas de una gran gravedad.

Me dice usted que de dónde sale el que pidamos cuatro mil viviendas. Haga usted cuentas: divida usted esas diecinueve mil personas entre tres o cuatro, y diga cuántas viviendas salen de necesidad perentoria, realmente clara, en un momento en el que estamos a punto de entrar en el siglo XXI. Que en pleno siglo XXI tengan que venir informes realmente neutrales, aparte de lo que son los informes políticos y los del Estado, a decirnos que hay diecinueve mil personas en una provincia pequeña, como Salamanca, que viven en una situación como la que viven, es para que la Comunidad Autónoma tomara ella misma cartas en el asunto, que no tuviéramos que venir la Oposición a decir que construyese esas viviendas, sino que ella misma tenía que haber tocado a rebato y haber dicho: "vamos a construir eso". ¿Y qué es lo que nos da la Comunidad Autónoma?, ¿qué nos da el Gobierno que usted representa aquí, que usted defiende aquí? Nos da veinte viviendas. ¡Hombre!, me parece que, en el fondo, es reírse de los salmantinos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al señor Málaga el tono que ha utilizado en su intervención, y que, indudablemente, en algún momento estamos de acuerdo; pero usted sabe, Señoría -como decimos-, que el problema fundamental que preside todo esto es -como decía en mi primera intervención- la limitación presupuestaria.

Seguramente, al final de esta sesión, se debatirá otra Proposición No de Ley en que son dos mil viviendas -me parece- en cinco años las que se piden para otra provincia, tan legitimados como Salamanca, como Ávila, como Zamora o como Palencia. Pero, insisto, el primer problema con el que topamos es el de la limitación presupuestaria. Y por eso, aun estando de acuerdo con usted en que sería necesario cuatro mil... pero no solamente en Salamanca, las tres mil de Ávila, o las dos mil de Valladolid o las cinco mil de Palencia.

Mire usted, somos muy sensibles, de verdad, señor Málaga, con lo que usted nos está diciendo, pero insisto una vez más -aun a riesgo de ser pesado-: son las limitaciones presupuestarias las que nos están impidiendo hacer un mayor esfuerzo que el que se viene realizando.

Por otra parte, y por desgracia para Salamanca, vamos a estar convencidos de que, una vez finalizado el estudio de necesidades de vivienda, en ese sentido será la "favorecida" -entre comillas-, por ser -según los Informes de Cáritas Diocesana- la que mayor necesidad tiene -parece ser- de vivienda en nuestra Comunidad Autónoma.

Y mire, Señoría, no son las viviendas... las veinte viviendas de Salamanca, sino que cuando usted habla en su Proposición No de Ley de Salamanca y su provincia, podemos hablar que son o se van a ejecutar cuarenta en Alba de Tormes, cincuenta en Béjar, quince en Doñinos y veinticuatro en Guijuelo. Es decir, ¿insuficiente? Por supuesto. Pero no son las veinte que usted nos quería decir que se iban a construir este año en Salamanca.

En definitiva, Señoría, yo creo que... -y no nos queda más remedio, presidido, como le repito una vez más, por la limitación presupuestaria-, que vamos a tener que votar en contra, que vamos a votar nuestro Grupo en contra de su Propuesta de Resolución, porque -desde nuestro punto de vista- es utópica e irreal. ¿Qué adelantamos con votar una Proposición No de Ley, Señoría, si después no vamos a tener posibilidades económicas de cumplirla?

Y, desde ese punto de vista -repito-, donde he centrado mi segunda intervención, y exclusivamente con ese límite, es por lo que vamos a votar en contra de su Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Galán. En turno de fijación de posiciones, por Izquierda Unida tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como estamos en una propuesta parecida, en el objetivo, a la que se presenta por Izquierda Unida en el último punto del Orden del Día, pues, lógicamente, los argumentos van a ser muy parecidos, con la única variación de los datos, que se refieren en este caso a Salamanca y luego hablaremos de Burgos. Y eso, pues, no quiere decirse que, desde nuestro punto de vista, estemos hablando de localismos "ni, por supuesto, tampoco por parte del Grupo Socialista", sino simplemente en la concreción y la detección de los problemas. Porque, a veces, pues en diversas y numerosas ocasiones hemos discutido en estas Cortes, pues, las diferentes propuestas de los Grupos de la Oposición de política general en materia de vivienda; y ahí yo creo que ha quedado claramente definida cuál es la política de cada Grupo en este sentido.

Y lo que es absolutamente sorprendente es que, habiendo quedado muy claro cuál es la política del Partido Popular en materia de vivienda, en materia de vivienda pública en este caso, que se diga a estas alturas que es que el problema para iniciar más vivienda de promoción pública es una dificultad presupuestaria, pues la verdad que suena única y exclusivamente a disculpa, por no decir a mero sarcasmo, sabiendo de que estamos hablando de una grave deficiencia y carencia social de los ciudadanos; y máxime cuando estamos hablando de un derecho constitucional que obliga a los poderes públicos a remover los obstáculos para que los ciudadanos tengan el acceso a una vivienda digna, facilitar el acceso a una vivienda digna.

Y digo que suena a sarcasmo porque en alguna ocasión, en varias ocasiones, este Grupo Parlamentario, pues, ha solicitado a la Junta de Castilla y León, realmente, una vez descontadas cuáles son las aportaciones... Porque parece ser que ante la opinión pública parece como que si las viviendas de promoción pública se regalaban a los ciudadanos. Es que no se regalan. Y algún Procurador del Partido Popular, en un debate en estas Cortes, se extrañaba: "¡Ah!, ¿es que no se regalan?". Pues no señor, no se regalan. Sí, hombre, usted sabe que eso se ha afirmado aquí. No se regalan. Tienen un coste, que, lógicamente, es un coste bastante inferior "y eso es lo que se pretende" al precio del mercado. Y, precisamente, es uno de los objetivos "desde nuestro punto de vista" fundamental para incidir en la reducción de los precios de la vivienda que hay en este momento en el mercado.

Y "como digo" sería interesante de que en algún momento la Junta de Castilla y León tuviera esa voluntad... "porque lo hemos solicitado en varias ocasiones y la Junta, pues, no tiene la voluntad política de explicarlo",

cuál es realmente el coste, al final, que la Junta dedica a la promoción pública de vivienda. Inversión por un lado, deducción de lo que aportan los ciudadanos y, al final, cuál es la inversión directa que le supone a la Junta. Porque, al final, igual no le supone ni una peseta; porque, al final, igual no le supone ni una peseta. Y estamos hablando de sensibilidad política de la Junta de Castilla y León en promoción pública de vivienda, e igual estamos hablando de una ridícula cantidad lo que aporta la Junta de Castilla y León en esta materia, en lo que dicen ustedes que están tan sensibilizados, no solamente en Salamanca, sino que en toda la Región y parte del extranjero, ¿cómo no?

Y a partir de ahí, pues claro, los objetivos de la Junta de Castilla y León, de las tres mil viviendas, cogido por pelos en una declaración del Consejero, pues es absolutamente insuficiente "y ya veremos a ver si ni tan siquiera se cumple", es absolutamente insuficiente en lo que se demuestra del propio funcionamiento del mercado de vivienda y en lo que se está demostrando de manera evidente de la... de que si están sirviendo estas actuaciones de la Junta de Castilla y León para cubrir las necesidades de los ciudadanos o no. Y luego hablaremos de casos concretos, de cómo la Junta de Castilla y León gestiona las pocas promociones públicas de vivienda que hace; que, claro, ante la poca costumbre que tiene la Junta de Castilla y León de las promociones públicas de vivienda, pues parece como que se le olvida, y cuando tiene que gestionar una promoción pública de vivienda, pues la verdad que la Administración tarda mucho en ponerse al día y pasa lo que pasa.

Así pues, me parece de que en este caso concreto, pues, nos encontramos también en una de las ciudades que, curiosamente, añadiendo a todo lo que ha dicho al Portavoz del Grupo Socialista de situación de pobreza, etcétera, y de paro, sin embargo es una de las ciudades con un precio de la vivienda "según la Sociedad de Tasación" más alta de la Región. Desde nuestro punto de vista, Salamanca y Burgos, Burgos y Salamanca; sin ningún tipo de justificación de índice socioeconómico, ni de nivel de vida, ni nada por el estilo.

¿Qué es lo que sucede? Pues habrá que hablar de otro tipo de... de qué actuación tienen los poderes públicos, de cuál es la concentración del suelo en pocas manos; en definitiva, de toda una serie de inhibiciones de los poderes públicos, de dejar hacer al mercado, con esa filosofía ultraliberal que ustedes practican, que cuando se aplica en intentar garantizar un derecho constitucional como éste, pues al final se da de tortas de manera absoluta; y al final ese derecho constitucional se convierte, pues, en algo absolutamente ilusorio.

Y aquí no estamos hablando de que más o menos ideología política, estamos hablando de lo que la Constitución les mandata a ustedes; y se lo digo por enésima vez, que la Constitución mandata a los poderes públicos

este que ustedes ocupan ahora en la Junta de Castilla y León, y su obligación constitucional es remover los obstáculos para hacer efectivo ese derecho. Y ustedes hacen lo contrario, hacen lo contrario. Y ustedes tienen, desde la Junta de Castilla y León, toda una serie de resortes, de elemento y de competencias para remover esos obstáculos y no lo hacen. Y es absolutamente un sarcasmo, es una ironía y es una falta de respeto a los miles de ciudadanos que no tienen la posibilidad de acceder a ese derecho constitucional el que usted ponga aquí disculpas presupuestarias para decir que no se promueven más viviendas. Cuando se puede decir: bueno, pues es que hay una planificación por parte... ¡Hombre!, que usted nos venga ahora diciendo que se está haciendo el estudio de necesidades de la vivienda es que ya es el colmo, ya es el colmo, ya es el colmo. Porque llevan ustedes... El Consejero lo prometió para noviembre del noventa y seis, para noviembre del noventa y seis; llevan ustedes once años gobernando con competencias exclusivas en materia de vivienda desde el primer momento que se constituyó esta Comunidad Autónoma; y después, ustedes, de once años gobernando, todavía están haciendo un estudio para ver cómo aplican una política en la que tienen plenas competencias.

Pero es verdad, ese estudio no existe, no lo han hecho, después de once años gobernando. Y así ustedes se sitúan, pues, en las situaciones absolutamente... pues, demagógicas, dependiendo por dónde van. Va el señor Consejero en un sitio y dice: "Este año, novecientos once viviendas vamos a iniciar", en el año noventa y ocho, por supuesto. Va el Director General de la Vivienda y dice: "En torno a setecientos"; y así sucesivamente. Cuanto más alto es el nivel... Va Lucas y dice: "En torno a mil o más de mil". Cuanto más alto es el nivel, más viviendas se prometen, por aquello de que, cuanto más alto es el nivel, pues lógicamente, más rentabilidad política tienen que decir lo que se hace. Eso sí, ustedes saben perfectamente que es un elemento de clara sensibilidad social, y por lo tanto ustedes, de manera muy reiterada, pues utilizan estas declaraciones propagandísticas para aparentar que hacen algo.

Pero la realidad está ahí, y por eso, lógicamente, por si acaso ha quedado alguna duda, vamos a votar de manera favorable a la Propuesta del Grupo Socialista, referido a la ciudad de Salamanca, que, en base a todo lo mencionado anteriormente y para... lógicamente desde nuestro punto de vista, que es un elemento fundamental una mayor promoción de vivienda pública para incidir en la rebaja de los precios de la vivienda con carácter final, pues es por lo que creemos que se tienen que tomar medidas de choque de esta naturaleza. Y no solamente medidas de choque, porque también sería un error en determinado año hacer una gran promoción de viviendas y luego olvidarse de ello, porque eso el mercado de vivienda se adaptaría a ese tipo de promoción pública de

vivienda hoy y a los próximos siguientes nada, y el precio de la vivienda se mantendría altísimo.

La política correcta de vivienda en materia pública es mantener todos los años una promoción pública de vivienda alta, pero de carácter sostenido. Y eso es lo que, de manera evidente, incidiría claramente en el precio de la vivienda a la baja. Eso son medidas concretas que se pueden adoptar, pero ustedes no están por la labor, porque no creen en cuál es la actuación pública, en este caso, para facilitar ese derecho constitucional de acceso a una vivienda digna; y ustedes, como dice el propio Director General de la Vivienda "pero es que lo dice": "La mejor política de vivienda es la subsidiación de intereses". Pero si lo dicen ustedes: no creen en la iniciativa pública directa para la promoción pública de... Si lo dice el Director General de la Vivienda, el Director General de la Vivienda.

Así, no me ponga disculpas presupuestarias, dígame que su política no es la promoción pública de vivienda directa, y entonces posiblemente nos entenderemos. Ahora, eso sí, ustedes tendrán ahí un coste político, que es el que no quieren correr, y por eso dicen cosas en las que no piensan. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Para consumir un turno de cierre del debate, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias por la postura que mantiene Izquierda Unida y, por lo tanto, por el voto favorable a la Proposición No de Ley.

Don Mario, voy a intentar explicarle algunas cosas que a mí... a mi modo de ver, son importantes que queden en el Diario de Sesiones para el futuro. Una de ellas es: cuando dije lo de las veinte viviendas, hablaba de la ciudad de Salamanca; me parece que lo especificué bien. Y cuando usted me habla de otros lugares, también quiero decirle alguna cosa: mucho me temo "fíjese lo que le voy a decir, ¿eh?", mucho me temo que muchas de estas viviendas que se construyen a veces en núcleos rurales donde no hay población, se hace por hacer un favor a algún Alcalde partidario, sin tener población, y a veces ocupándose esas viviendas como segunda vivienda; con lo cual, lo que hacemos es una injusticia más, en vez de solucionar el problema.

Pero voy a algo más, voy a algo más. ¿Qué es lo que está ocurriendo con la vivienda en mi provincia o en las provincias de Castilla y León, y que "según veo" viene más o menos prorrataándose en el resto de las provincias? Pues que falta una planificación. Faltan planes para intentar incentivar y poner suelo a disposición para que se puedan construir viviendas.

Mire usted, ustedes tienen suelo suficiente en Salamanca para hacer cuatro mil ochocientas viviendas. Le voy a contar.

Sector de El Zurguén. Plan Parcial y un modificado, aprobados definitivamente. Datos del Ayuntamiento de Salamanca y que, por lo tanto, me imagino que también tendrá usted. Número de viviendas previstas: cuatro mil ochocientas. Superficie bruta del sector: un millón trescientos treinta y seis mil quinientos ochenta y dos metros cuadrados. Polígonos:

A. Proyecto de compensación aprobado definitivamente; proyecto de urbanización aprobado definitivamente el trece del siete del noventa y dos, ejecutado y en trámite de recepción municipal. Por lo tanto, Polígono A, que han puesto ustedes a disposición, y que son, aproximadamente, mil viviendas.

Polígono B. Proyecto de urbanización, aprobado inicialmente. Nada más.

Polígono C. Proyecto de urbanización pendiente de aprobación definitiva.

Y Polígonos D y E. Aprobadas bases y estatutos.

Fíjese, si ustedes hicieran lo que prometieron —porque esto lo prometieron ustedes, que iban a urbanizar todo el polígono de El Zurguén—, supondría poner suelo suficiente en la ciudad de Salamanca y su entorno... porque El Zurguén está en el entorno de la ciudad, y supone, por lo tanto, que todos los pueblos de alrededor se beneficiarían, y haríamos bajar el precio de vivienda, que —como muy bien ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida— no se comprende cómo una ciudad con tanta carencia de viviendas tiene el precio de la vivienda más caro.

Pero le diré más: no solamente tenemos —y también se lo digo al Portavoz de Izquierda Unida— el precio más caro, sino que es que, encima, tenemos cinco mil viviendas que nos sobran; pero ¿qué viviendas?: viviendas a las que no pueden acceder nadie que tenga unos recursos económicos de los que estamos hablando.

Me comentaba antes el Portavoz don Antonio de Meer, el Portavoz nuestro en esta Comisión, me comentaba un dato importante, y es que la gente que reclama, esas diecinueve mil personas, no tienen dinero en el banco, don Mario, no pueden ir a pedir un crédito, son personas que no tienen recursos; y, entonces, como no tienen recursos, habrá que intentar buscarle una solución. ¿Qué solución hace la Junta de Castilla y León, mantener viviendas prefabricadas como mantiene todavía, como si tuviésemos retornados como en Portugal?

Le voy a decir más. ¿Qué es lo que ha ocurrido, qué es lo que verdaderamente se esconde debajo de todo este tema del polígono de El Zurguén? Pues, se lo voy a decir,

porque usted lo sabe, don Mario, lo que pasa es que, claro, usted, prudentemente, lo tiene que ocultar. Gestur Salamanca está en quiebra. Gestur Salamanca, por los datos mismos que ustedes nos han dado a nosotros, es una Gestur muy mal gestionada; tan mal gestionada que, en este momento, hace aguas por todos los lados. Menos mal que se han suprimido las Gestur y que, bueno, se ha hecho ahí un ente para intentar disimular el tema. Pero Gestur Salamanca está en quiebra, y eso lo sabe usted perfectamente, por una mala gestión, por una mala realización, sobre todo de polígonos industriales como el Montalvo II, y por una serie de polígonos en Ciudad Rodrigo y en algunos otros pueblos (concretamente en el chacinero... en el pueblo chacinero de Guijuelo).

Pero le voy a decir más. Me decía usted: "hombre, hay que tener mucho cuidado de intentar dejar... intentar buscar solamente la solución para una provincia". Pero, Mario, usted es de Ávila, y usted sabe los mismos datos que yo estoy manejando. En estos momentos, el índice de pobreza en España da el escalofriante dato siguiente: hace un año, la última provincia en pobreza, Badajoz; la segunda, Cáceres. Ahora, los últimos datos, la más pobre, Salamanca; la segunda —por abajo, estamos hablando— Badajoz; la tercera, Ávila. La gran bolsa de pobreza... La cuarta, Zamora. Que una Comunidad Autónoma de nueve provincias tenga, entre los cuatro últimos, entre las cuatro provincias más pobres de España, tres, es preocupante. Y, por lo menos, algo habrá que hacer. Yo no sé si habrá que hacerlo con las nueve provincias, porque no sé, no me acuerdo cómo está la clasificación del resto de las provincias; pero lo que yo sí le digo es que en esta Comunidad hay una zona de pobreza extensísima que, al menos, a su provincia, a la mía, y a Zamora competen, y, por lo tanto, algo habrá que hacer. Y, desde luego, no hacer las ciento cuarenta y nueve viviendas que usted me ha dicho que están programadas o las veinte que están programadas para mi ciudad. Habrá que hacer algo, yo no sé qué, pero algo habrá que hacer. Y, desde luego, habrá que tocar las campanas, porque habrá que decir... habrá que intentar solucionar el problema.

Pero le voy a decir más cosas. En Salamanca el problema de la vivienda es gravísimo: nos sobran cinco mil viviendas, y necesitamos diecinueve mil familias meterlas en una vivienda. Ahí está ocurriendo algo, y está ocurriendo algo cuando se dan dos datos más: primero, las viviendas de precio tasado no han tenido ningún tipo de aceptación en la provincia. No se hacen viviendas de precio tasado, se hacen viviendas libres. ¿Qué es lo que ocurre? Pues que en nuestra provincia hay un sector de gente que tiene un poder económico para adquirir la vivienda, pero hay una gran mayoría que no puede ni acceder a las viviendas de precio tasado, es más, no puede ni acceder a las viviendas que está construyendo el Patronato de la Vivienda Municipal. Mire, es un

ejemplo lo que ha realizado el Patronato de la Vivienda Municipal (que, además, ha funcionado con gobiernos municipales de ustedes y con gobiernos municipales socialistas, ahí los méritos por igual). Y, ¿qué ocurre? Que el Patronato de la Vivienda ha ido a una población, podríamos decir media baja o baja. Pero estas diecinueve mil personas de las que estamos hablando, don Mario, es gente que está por debajo de la clase baja, es gente marginal, es gente que no tiene ningún tipo de recursos, y que, para eso, la Constitución lo dice muy claro, tiene que haber alguien que le solucione su problema, y para eso está la Administración. Por eso, nosotros le pedíamos ese Y le voy a decir quienes son, concretamente: son los jubilados, son los pensionistas y son los jóvenes (porque nuestra ciudad está llena de jóvenes, pero jóvenes con un poder adquisitivo realmente bajísimo, con los niveles máximos de pobreza).

Por eso, yo lamento que el Partido Popular hoy no apruebe esta Proposición No de Ley. Lamento que, al menos, no hubiera una transaccional. Lamento que, al menos, no hubiera una proposición alternativa, algo que alivie el terrible, la terrible decepción que supone el cerrar las puertas a un colectivo tan importante de diecinueve mil personas a tener en pleno siglo XXI, a las puertas del siglo XXI, una vivienda digna, como cualquiera de los que estamos aquí sentados tenemos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Málaga. Concluido el debate procedemos a votar la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego al señor Secretario dé lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 810-I, presentada por los Procuradores don Félix Montes Jort y don Ángel García Cantalejo, relativa a restauración de la iglesia de San Baudilio del Pinar en Samboal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 189, de fecha dos de febrero del noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre de los Proponentes, tiene la palabra don Félix Montes.

EL SEÑOR MONTES JORT: Gracias, señor Presidente. Para presentar esta Proposición No de Ley en los mismos términos que plantean sus Antecedentes, y apuntando por delante, lamento de tener que recurrir al

método de una Proposición No de Ley para algo que en el tiempo era obvio, y que debiera de haberse acometido muchísimo antes.

En el municipio segoviano de Samboal, cerca de Cuéllar, está enclavada la iglesia de San Baudilio del Pinar, de estilo románico-mudéjar que perteneció al monasterio benedictino de San Isidro de Dueñas. Esta Iglesia es una de las mejores muestras del románico-mudéjar de la provincia de Segovia, y ha sufrido un derrumbe en su torre que hace correr serio peligro a toda la Iglesia. El derrumbe ha afectado a la torre y ha estado a punto de provocar la caída de la campana y de la propia torre citada.

Estos hechos ocurrieron en el mes de noviembre y, desde entonces, el vecindario, el propio Ayuntamiento de Samboal, el propio párroco del citado municipio están buscando ayudas necesarias para proceder al arreglo urgente de esta Iglesia y evitar así que los daños sean irreversibles.

Pese a la gravedad de los hechos citados anteriormente, la Junta de Castilla y León no ha adoptado ninguna resolución que permita acometer con urgencia las obras, y se corre el peligro de que los daños que puedan acaecer y los que han acaecido ya sean aún más graves.

Por lo expuesto, se propone a las Cortes de Castilla y León que insten a la Junta de Castilla y León a acometer con urgencia las obras necesarias para el arreglo definitivo de la iglesia de San Baudilio del Pinar en Samboal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Montes. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Pues, en turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor García. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Interpretando correctamente el Reglamento supongo que será aceptada esta Proposición No de Ley, dado que el turno en contra está para utilizarle, y si algún Grupo va a votar en contra y no hace uso de su intervención será porque va a votar a favor, sino, lógicamente, sería una vulneración del propio Reglamento, de su espíritu y de su letra, y de la lealtad entre los propios Grupos Parlamentarios.

En este sentido, pues felicitarnos de la aprobación de esta Proposición No de Ley que, aunque tarde, pues, parece ser que la Junta de Castilla y León, en este caso por parte del Grupo Popular, pues se manifestara esa sensibilidad con el patrimonio histórico que, desde nuestro punto de vista, pues, la defensa y la mejora, la preservación del patrimonio histórico no se tiene que circunscribir única y exclusivamente a los grandes monumentos de nuestra Comunidad -que también, por su-

puesto-, sino a todos aquellos que tienen y sufren, pues, un deterioro como aquí se está denunciando de manera evidente.

De esto se deduce, pues, que ha habido una desidia también, inclusive en la propia no asunción de responsabilidades ante esta situación de deterioro. Pero, bueno, ante lo que parece ser el posicionamiento de los Grupos en esta Comisión de que se vaya a aprobar, aunque tarde, bienvenido sea la Resolución que parece ser unánime se va a adoptar por los Grupos en esta Comisión.

Y, por eso, lógicamente, desde una perspectiva que nosotros creemos que las competencias que tiene la Junta de Castilla y León en preservación del patrimonio histórico, y que el señor Director, señor De la Casa constantemente nos lo está recordando con constantes apariciones en los medios de comunicación, esperemos que esa eficacia propagandística en los medios de comunicación también tenga, pues su relación con la eficacia concreta de preservación y de restauración del patrimonio histórico.

En este sentido, pues, lógicamente, vamos a votar favorablemente, en coincidencia -supongo- con el resto de los Grupos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Galán.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que hay que matizar, primero dos puntos. En primer lugar, el Reglamento permite no utilizar el turno en contra, fijar posiciones, y eso no quiere decir que se vote positivamente a una Propuesta de Resolución. Nos hemos leído -y yo creo que usted se ha leído el Reglamento- y está dentro del espíritu, y no supone ningún tipo de técnica parlamentaria que sea desafortunada. Y, por otra parte, también matizando que, si bien esto es patrimonio histórico -y es algo que le quiero aclarar-, no está catalogado. Por lo tanto, el señor De la Casa en este tema concreto no tiene nada que ver. Porque, si fuera patrimonio catalogado, estaría en la Comisión de Cultura, pero nunca en la Comisión de Fomento.

Bien. Es cierto, Señoría, que en la iglesia de San Baudilio del Pinar, de Samboal, pues, está en mal estado, se encuentra en mal estado de conservación, acentuado quizá -o sin quizá-, como consecuencia de los temporales de este otoño del año mil novecientos noventa y siete.

Pero, de todas formas y antes de seguir, yo quisiera, porque es muy fácil en el debate de una Cámara, de esta Cámara en concreto, pues, decir: "la desidia, la negligencia, el incumplimiento, la demagogia", como algunos Procuradores utilizan habitualmente en su mensaje. No es así, cada uno tendremos que asumir nuestra parte. Pero

sí quería leer un artículo de la revista internacional del Patrimonio Histórico, Restauración y Rehabilitación, correspondiente al número quince, de abril del noventa y ocho, y que yo deduzco -como Sus Señorías creo que harán igual- que quien escribe este artículo, don Santiago Palacios tiene que ser natural de Samboal, probablemente usted le conozca. Y entonces, en dos párrafos, dice en uno de ellos: "Pero la falta de atención de los últimos decenios ha desembocado en un deterioro acelerado, cuyo triste desenlace ha sido, durante los temporales de finales de octubre del noventa y siete, el hundimiento parcial del campanario", etcétera, etcétera, y luego continúa: "es el momento de deplorar pasadas desidias y desintereses de los propios habitantes de Samboal y de quienes sin vivir allí llevamos". No ha habido tal desidia, puesto que los técnicos de la Junta, tanto del Servicio Territorial de Fomento como de Cultura, ya han hecho un estudio, han hecho un informe, en lo que se refiere a la reparación de la torre, y nos dicen prácticamente que puede realizarse, mediante una actuación en la estabilización y consolidación estructural de la misma y en su cubierta, con una inversión máxima de 5.000.000 de pesetas.

Su Señoría conoce perfectamente que en el año noventa y ocho desaparece la línea de subvención para la ayuda de edificios religiosos; pero, entonces, lo que ha hecho la Consejería de Fomento no es dejar desamparados a estas reparaciones, restauraciones de nuestros templos, de nuestras ermitas o de nuestras iglesias, sino que lo va a afrontar mediante el Convenio que firma la Consejería de Fomento con los Ayuntamientos... perdón, con las Diputaciones y con Obispos, en este caso de Segovia. Y Su Señoría conoce perfectamente que me parece que mañana está prevista la firma del convenio -creo que mañana, pero, vamos, en una fecha inmediata si no es mañana-, la firma del Convenio Consejería de Fomento-Diputación de Segovia y Obispado de Segovia, por un total de 45.000.000, que es la que... la vía adecuada, a falta de la línea de edificios religiosos para restauración y rehabilitación de estos edificios.

Pero, antes de finalizar, yo también quería hacer una matización, como consecuencia, por declaraciones que se formulan por alguna persona, por algún miembro destacado del Partido Socialista, en El Norte de Castilla -creo que fue de ayer-, donde se dice que no quiere pensar que la actuación en la Iglesia se haya hecho porque el Alcalde es socialista. Yo creo que este representante del Partido Socialista está... no en la verdad, porque -y usted que es de Soria lo conoce- existen pueblos con iglesias en iguales o peores condiciones cuyos Alcaldes son del Partido Popular y que, sin embargo, no se han restaurado todavía.

Por eso, precisamente, y apoyándonos en que la línea adecuada para la restauración es acogerse al Convenio Consejería de Fomento-Diputación de Segovia y Obispa-

do de Segovia, nuestro Grupo Parlamentario considera que ésa es la línea adecuada y, por lo tanto, vamos a votar en contra, acogiéndonos -repito, como empezaba mi intervención- a los derechos que nos fija el Reglamento de las Cortes, no utilizando el turno en contra y fijando el de... el de posiciones para votar negativamente a esta Propuesta de Resolución. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Galán. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Montes.

EL SEÑOR MONTES JORT: Bien. Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer al Portavoz de Izquierda Unida en esta Comisión el apoyo que ha hecho a esta Proposición No de Ley para la rehabilitación de esta Iglesia, o la torre de esta Iglesia, que, aunque efectivamente todavía no está declarada BIC -Bien de Interés Cultural-, le sobran condiciones para que ello fuera así. Y según, no este humilde Procurador, sino alguien de la categoría de José Antonio Ruiz Hernando, en su libro "La arquitectura en ladrillo de los siglos XII y XIII" dice que la Iglesia Parroquial de Samboal es, junto con la de San Andrés de Cuéllar, el máximo exponente de la arquitectura de ladrillo de Segovia y seguramente de toda la Comunidad Autónoma.

Lamento profundamente que el Partido Popular no sea sensible e intente escaparse a la luz de un Convenio que parece ser que tiene una cuantía económica de 45.000.000. Y digo no sea sensible ante un hecho -y de ahí la acusación que quiero hacer de dejadez de sus funciones-, ante un hecho real como es el hundimiento de esta torre.

Ya en los Presupuestos, o en las enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presentó a los Presupuestos de ejercicios anteriores, en todas ellas figuró una partida económica que, de haber sido aceptada por el Grupo mayoritario, de haber sido aceptada en ese debate presupuestario, seguramente no se hubiera caído ninguna de las dos campanas que, ubicadas en la torre en el siglo XVIII, formaban ese conjunto irrepetible de la torre mudéjar de referencia. No fue así; y, de aquellos vientos, recogemos ahora estas tempestades -nunca mejor dicho-.

Además de esa dejadez de no admitir esa enmienda a los Presupuestos, que hubiera supuesto que con una cantidad de dinero muchísimo menor a la que ahora se va a tener que emplear, la torre de la Iglesia de Samboal estuviera rehabilitada. Y yo coincido con el señor Portavoz del PP en que, cuando ha leído y ha comentado ese artículo, pero la responsabilidad -al menos de estos tres últimos años y de esas enmiendas- ha sido del Grupo Político y de los Procuradores segovianos en esta Cámara -que, a propósito, lamento que ninguno de ellos esté aquí defendiendo el sí o el no, como yo creo que era su función-, digo: si hubiera sido aceptada, no hubiera

habido lugar a esa acusación de dejadez y hubiéramos ahorrado dinero.

Además de ahorrar dinero, porque la obra hubiera sido menor, hubiéramos ahorrado algo muchísimo más importante, hubiéramos conseguido algo mucho más importante: ahora la torre va a tener que se restaurada en su totalidad; nunca, por muy buena que sea la rehabilitación o restauración, volverá a tener el esplendor que esa arquitectura en ladrillo tenía en su origen.

Por lo tanto, aparte de dejadez o desidia en el manejo de fondos públicos, también lo habido con el patrimonio. Vamos a gastar más dinero por no haber escuchado estas iniciativas parlamentarias, que muchas veces -al menos en la provincia que represento- se nos acusa de que presentamos enmiendas por el mero capricho de dar trabajo o de oponernos a unos Presupuestos, pero ya ven los resultados de su cerrazón en admitirlas. Por lo tanto, gastaremos más dinero y, por lo tanto también, nunca la torre de San Baudilio será lo que fue.

También -y quiero rogarles encarecidamente que así se haga por parte de la Junta de Castilla y León-, a pesar de que esta torre no está... y la Iglesia no está declarada BIC, la exigencia de que en la rehabilitación, en la restauración que se va a hacer a través de ese Convenio sea controlada y vigilada a través de la Comisión de Cultura. Yo creo que existen razonamientos arquitectónicos e históricos más que sobrados para que la rehabilitación se haga teniendo en cuenta esos parámetros de conservación del patrimonio absolutamente necesarios en este asunto.

Hay también un elemento que no por ser citado casi a lo último de mi intervención es menos importante: dentro de toda la desgracia, señores Procuradores que no admitieron estas enmiendas del Partido Socialista, dentro de toda la desgracia, hemos tenido suerte, porque la caída de la campana se produjo a las cuatro de la mañana del día ocho de noviembre. Si esa caída de la campana, tanto de la pequeña como de la grande, se hubiera producido a otras horas, no hablaríamos sólo de más dinero y de un impacto arquitectónico importante, sino tal vez de alguna desgracia humana, que hubiera sido aún más lamentable. Por lo tanto, un capítulo más al que imponer en esa acusación de dejadez en cuanto a sus funciones.

Lamentablemente -como en los *reality show*-, tuvo que ser la intervención del Alcalde y del cura en una emisora de televisión, en un programa de televisión la que movilizara a la Junta y la que posibilitó que el Director General de Arquitectura se preocupara realmente de lo que allí pasaba.

Termino diciendo que seguramente en esta Comunidad todos estos sucesos serían menores si realmente desde el Gobierno, desde el Gobierno del Partido Popular de la última década, se agilizará una relación pormenorizada

de todas las necesidades reales que hay, no solamente en las iglesias, sino en todos los edificios de nuestra Comunidad, y después con elementos objetivos, no subjetivos, y no de intereses o clientelistas, o partidistas, se iniciaran inversiones que tengan como consecuencia actuar inmediatamente, porque así ahorraríamos dinero.

Yo no sé cuánto va a valer ahora rehabilitar la iglesia... la torre mudéjar de la iglesia de San Baudilio; pero, seguramente, si el año noventa y seis la Junta de Castilla y León lo hubiera hecho, hubiéramos tenido dinero para que no se hubieran caído las campanas de San Baudilio y hubiéramos tenido dinero para evitar que otras campanas, otras iglesias, otras cubiertas tuvieran después que gastar mayor dinero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Montes. Concluido el debate, procedemos a la votación de la Proposición No de Ley. ¿Votos afirmativos? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 820-I, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a construcción de viviendas de protección oficial de promoción pública en la ciudad de Burgos y adopción de acuerdos para la construcción de un patrimonio público del suelo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número ciento ochenta y nueve, de dos de febrero del noventa y ocho**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Luis García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Como mencionaba en la anterior fijación de posiciones, no se trata de entrar en localismos sobre dónde tiene que la Junta orientar sus prioridades de vivienda, sino que, una vez ya situada en varias ocasiones cuál es nuestra política global al respecto, creemos que en función de los datos de la Sociedad de Tasación que periódicamente ofrece precios sobre la vivienda, tanto nueva como usada, ofrecidos sobre los incrementos del año noventa y siete, y teniendo en cuenta cuál es el discurrir habitual de los precios de la vivienda en la ciudad de Burgos, pues creemos conveniente de que la Junta de Castilla y León haga un giro radical en la política de vivienda que viene aplicando, en lo concreto, con

carácter general y, en lo concreto, en Burgos para... bueno, pues, por un lado, atajar esa situación y, por otro lado, tomar como última referencia, por ejemplo, pues que según la Sociedad de Tasación en el año noventa y siete el precio de la vivienda en la ciudad de Burgos se incrementó nada más y nada menos que en un 7,3% (la ciudad donde más creció el precio de la vivienda en el año noventa y siete, la ciudad de España, ¿eh?).

Con eso, según la Sociedad de Tasación... porque, claro, como ya quedó absolutamente claro, inclusive hoy mismo se ha vuelto a mencionar, pues la Junta de Castilla y León ni tiene estudios de necesidades de vivienda, ni tiene estadísticas oficiales más allá de lo que se ofrece por las diferentes sociedades existentes y, así pues, pues sí que es cierto de que algunos datos son diferentes de lo que se ofrece de unas fuentes u otras; pero tomando como referencia siempre la misma, que es la que utilizamos casi siempre Izquierda Unida -la Sociedad de Tasación-, nos ofrece estos datos y nos sitúa, por ejemplo en este caso, la ciudad de Burgos como la sexta más cara de España, después de otras ciudades que nada tienen que ver ni con la dimensión ni con otros indicadores con la de Burgos, como puede ser Barcelona, Madrid, San Sebastián, Vitoria, Bilbao, que son las cinco que están por delante, y la sexta Burgos, con 189.000 pesetas el metro cuadrado de la vivienda nueva.

Esto, lógicamente, sitúa, pues, absolutamente lejano de los ciudadanos, de la inmensa mayoría de los ciudadanos, pues la posibilidad de hacer efectivo ese derecho constitucional a una vivienda digna.

La razón de este precio de la vivienda en Burgos... pues, hombre, si hacemos caso, por ejemplo, tanto a lo que se mencionaba antes del Director General como a una respuesta parlamentaria del Consejero de Fomento a una pregunta de este Procurador, recibida hoy mismo, sobre lo concreto que planteamos aquí, sobre el precio de la vivienda en la ciudad de Burgos, pues viene a decir más o menos que, bueno, las oscilaciones del precio del mercado de la vivienda, pues es algo que, prácticamente, no tiene ningún tipo de posibilidad de incidencia, que está única y exclusivamente al albur del mercado y que los poderes públicos nada tienen que hacer al respecto.

Con esa filosofía, pues, claro, sí que entran en contradicción flagrante con lo que decía anteriormente el Portavoz, que es una dificultad presupuestaria y no una dificultad o una contraposición de políticas que se vayan a aplicar. Eso, pues contradice absolutamente lo que decía antes el Portavoz. No sé lo que dirá ahora para oponerse, si es que se van a oponer a esta Propuesta; pero ya supongo que no utilizará el déficit... vamos, las dificultades presupuestarias, sino que, en todo caso, dirá que es que ni tan siquiera con estas actuaciones se puede incidir en un precio de la vivienda, ni tan siquiera se puede satisfacer la necesidad de vivienda que tienen las capas de la sociedad más desfavorecidas.

Con esta situación, pues, claro, tomando como referencia, pues siempre lo que buscamos de nuestro entorno, inclusive europeo, etcétera, y relacionándola con la posibilidad que tenemos los ciudadanos de comprar o de adquirir bienes en la sociedad, que es a través de las rentas de trabajo –que es lo que tenemos la inmensa mayoría–, pues vemos, por ejemplo, de que en nuestro entorno europeo, en Francia, por ejemplo, para comprar una vivienda se necesitan aproximadamente 3,4 años de salario, en el Reino Unido 3,8 años de salario, en Suecia 2,4 años de salario; sin embargo, en España se necesitan 6,5 años de salario; en Castilla y León se necesitan 7 años de salario; y en Burgos, teniendo en cuenta esto, en lo concreto, y teniendo en cuenta la media salarial que existe en Burgos, se necesitan 8,5 años de salario medios para adquirir una vivienda nueva en este momento, teniendo en cuenta cuál es el precio de la vivienda que existe en Burgos.

Así pues, ustedes que tanto nos quieren equiparar a su entorno europeo en toda una serie de cosas de desregulaciones, flexibilizaciones, etcétera, etcétera, pues tomen nota de todo el recorrido que nos falta para equipararnos con la media de los países europeos en lo que es el esfuerzo de años de salario para poder comprar una vivienda. Burgos, prácticamente, triplica, por ejemplo... bueno, más que triplica el esfuerzo que hay que hacer en Suecia; casi triplica el esfuerzo que hay que hacer en Francia, etcétera, etcétera.

Así pues, por supuesto, de que estamos con un nivel de justicia social en esto concreto, pues bastante lejano. Y así pues, habrá que hablar de que si derechos tan fundamentales como se reconocen en la Constitución –derecho al trabajo, derecho a la vivienda–, algo elemental para detectar cuál es el bienestar de una sociedad, pues está bastante lejos de la posibilidad de esos derechos constitucionales, pues de ahí podemos deducir, pues la situación real que tenemos en nuestro país y, en lo concreto, en nuestra Comunidad.

Y en lo concreto, para que no se vayan por las... por los cerros de Úbeda –por así decirlo– que dicen en mi pueblo, pues, desde nuestro punto de vista, en absoluto estas cosas suceden por casualidad, ni en lo concreto que estamos hablando, de Burgos –y alguno de aquí lo puede conocer con más detalle lo que sucede–.

Las razones de este precio desorbitado no es en absoluto de que haya, pues, una escasez de vivienda –como se ha dicho anteriormente–, pues, por ejemplo, también en Burgos hay un número absolutamente desorbitado de vivienda vacía; en el conjunto de la provincia se calcula en torno a veinticinco mil viviendas vacías, de las cuales la inmensa mayoría por supuesto que están en la capital. No es un problema de escasez de suelo, como anteriormente se mencionaba en Salamanca, donde allí es evidente la escasez de suelo público que dispone... que dispone, inclusive, la propia Junta de Castilla y León.

Pero, con carácter general, en Burgos tampoco hay escasez de suelo. Ahora mismo lo que se está discutiendo, las alegaciones al Plan General de Ordenación Urbana, se constata el incumplimiento de las previsiones de construcción de vivienda del anterior Plan General de Ordenación Urbana, en donde dejan de construirse, aproximadamente, ocho mil viviendas con suelo claramente identificado para la construcción de viviendas; y, sin embargo, ese suelo, que está en determinadas manos de promotores de construcciones, no les interesa económicamente ponerlo en el mercado, y por lo tanto lo que hacen es: esto es una inversión, nunca se va a depreciar, y, por lo tanto, mantengámosle ahí, que siempre es un bien fijo.

Eso, que lo permiten los poderes públicos –Junta de Castilla y León y Ayuntamientos–, pues al final convierte en ilusorio ese derecho constitucional y, por supuesto, convierte un bien social en un bien intercambiable económico, y sobre todo en un elemento de especulación.

Y, ante esto, ¿qué hacen los poderes públicos, que es a quien mandata la Constitución? Pues, en lo concreto, el Ayuntamiento de Burgos, ni más ni menos que los patrimonios públicos de suelo que tiene el Ayuntamiento, en vez de ponerlos a disposición de la Junta para poder construir viviendas públicas, o de entidades sin ánimo de lucro, de cooperativas, etcétera, lo que hace, ni más ni menos, es especular con ello: lo saca a subasta, el que más paga, se lo vende. ¿Y luego qué hace con esos ingresos que obtiene el Ayuntamiento? Pues en absoluto favorecer a los más... con mayores dificultades que tienen acceso a la vivienda, sino lo dedica, pues, a otras prioridades, que, lógicamente, poco tienen que ver con necesidades sociales por parte del Ayuntamiento.

¿Otra de las cuestiones que hace el Ayuntamiento de Burgos? Legalizar ilegalidades. Es decir, hay sentencias del llamado "caso de la construcción" –que me parece que todo el mundo sabe–, pues, que todavía colea, porque en esa Sentencia se declara absolutamente ilegal determinadas construcciones en Burgos, que obliga a la Corporación correspondiente a que tome las medidas para derribar determinadas construcciones, para derribar determinados excesos de altura, etcétera, etcétera –toda una serie de corrupciones urbanísticas que se han venido situando en la ciudad de Burgos–, y, sin embargo, el Ayuntamiento en vez de hacer cumplir la ley, lo que hace es legalizarlas. Próximo Plan General de Ordenación Urbana, ilegalización –que está condenado por sentencia del Tribunal Supremo–, coge y lo legaliza a través del nuevo Plan General de Ordenación Urbana. Eso es la disciplina urbanística.

¿Qué se está diciendo a los demás constructores? Pues que, señores constructores que venían hasta ahora cumpliendo la ley, ya saben lo que tienen que hacer: no cumplir la ley e intentar obtener el máximo beneficio, porque, al fin y al cabo, poco les va a suceder.

Y, por supuesto, mandatos de la propia Ley del Suelo, de dedicar, como mínimo, ese 5% de los presupuestos de inversión a la adquisición de suelo del Patrimonio Municipal de Suelo, pues en absoluto se dedica. Simplemente se hace a nivel de figurar presupuestariamente –porque eso es su obligación legal–, pero luego, sin embargo, en la práctica en absoluto se lleva a efecto. Y, así pues, pues es una obligación legal que se elude sistemáticamente.

¿Qué hace la Diputación Provincial de Burgos en lo concreto, en la ciudad de Burgos? Pues una parcela enorme, de San Agustín, pues ni más ni menos que especular con ella. Y lo hace, además, a una entidad que no tiene capacidad jurídica para adquirirlo. Eso ya es ilegalidad de la propia Diputación y de la propia UTE. Pero, en lo concreto del poder público, especula cinco mil y pico millones de pesetas que obtiene y, en vez de ponerse suelo público a disposición de ese problema fundamental que existe en Burgos, especula con ello; y luego dice que, bueno, que la Diputación ya fijará prioridades para emplear esos 5.000 millones. Pero, sin duda, ahí se está incidiendo en que, en vez de jugar ese papel que le mandata la Constitución, de remover los obstáculos para que los ciudadanos puedan acceder a ese derecho, lo que hace es especular con los bienes públicos que tiene la Diputación, y, en definitiva, contribuye, pues, a ese mayor encarecimiento del precio de la vivienda.

¿Y por parte de la Junta? Pues de auténtico escándalo, auténtica vergüenza, auténtica inutilidad administrativa. ¿Para qué poner más calificativos, con todo lo que está sucediendo y lloviendo en Burgos con el tema de la adjudicación de una promoción de viviendas –fíjense ustedes– iniciada en el año noventa y uno, y estamos en el año noventa y ocho y todavía colea. Siete años para adjudicar definitivamente una promoción de vivienda pública por parte de la Junta de Castilla y León. Que en todo ese intervalo por supuesto de que no se ha hecho ningún otro tipo de iniciación pública; y cuando se termina, por fin, la promoción de vivienda pública, pues la que se monta es una inutilidad administrativa tremenda, en la que inciden también, pues, luchas partidistas del Partido Popular, en donde no le tienen ningún tipo de rubor en utilizar la Administración –y, en este caso, la gestión, que tendría que ser impecable en la gestión de un derecho constitucional, como es el de la vivienda–, para utilizar sus rifirrafes partidistas que se cruzan entre esa inutilidad también administrativa, que –desde nuestro punto de vista– no eludimos ninguna culpabilidad que hay ahí por parte de los gestores directos en la Delegación Territorial en Burgos.

Y así pues, en las proximidades... en las previsiones que tiene la Junta de Castilla y León en Burgos, pues lo máximo que son son cincuenta viviendas de promoción pública, cincuenta viviendas. Desde el año noventa y uno

no ha habido nada más promociones que las que acabo de mencionar, y para el futuro, cincuenta viviendas de promoción pública; con una demanda que hubo para esas doscientas sesenta viviendas que se han adjudicado ahora de más de dos mil solicitudes, pues la demanda que considera la Junta que hay son cincuenta. Y ya veremos cuándo se adjudican, y esperemos que hayan espabilado de esta situación que tenemos.

Pues, ante esta situación, me parece que es de sentido común... si realmente el Partido Popular quiere demostrar toda esa sensibilidad que decía antes, pues demuéstrese; porque es evidente que con la política que está aplicando el Partido Popular no se solucionan esos problemas. Pues habrá que demostrarlo de alguna manera, y girando, pues, la política que viene aplicando la Junta en el caso concreto de Burgos. Y ahí planteamos, pues, que, al menos en un plazo medio de cinco años, se promuevan al menos cuatrocientas viviendas anuales; que es un objetivo –tenemos que decir–, pues, modesto, que está dentro de lo que... la propuesta que Izquierda Unida hemos venido haciendo reiteradamente, de esas nueve mil viviendas que habría que iniciar en el conjunto de la Legislatura.

Planteamos también dentro de la Propuesta que las viviendas, como mínimo un 25% tendrían que dedicarse al alquiler; creemos que es una filosofía absolutamente equivocada, única y exclusivamente, que desde los poderes públicos se fomente la vivienda en propiedad.

Y también creemos que desde los poderes públicos se tiene que incidir en los elementos del mercado del suelo, a través de la adquisición de patrimonio público de suelo. Y, por supuesto también, dentro de lo que son las propias competencias de las Comisiones Provinciales de Vivienda, que, curiosamente, en otra Pregunta que se ha realizado y contesta hoy también el Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor García...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Termina ya, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...lleva concedido un 50% más del tiempo. Le ruego vaya acabando.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ¿Qué actividades han desarrollado las Comisiones Provinciales de la Vivienda, que tienen adjudicadas en el propio Decreto u Orden que las regula, de cara a estudios y todas estas cosas, y tal? (Porque, dado que la Junta a nivel global no lo hace, digo igual es que lo han hecho las Comisiones Provinciales de la Vivienda.) Ni una actividad más allá que esa supuesta agilidad y eficacia en la adjudicación de la promoción de viviendas.

Así pues, lo que se plantea es que, en lo concreto, pues la Comisión Provincial de la Vivienda, que ahora también se ha reformado su composición, pues que haga algo más allá de eso y haga un estudio de necesidades en la ciudad de Burgos, para que así no sea un peloteo entre los Grupos Políticos de cuál es más... qué hay de necesidad o no, sino que sea la propia Comisión la que haga un estudio.

Ésas son las propuestas que se realizan y las que se plantean a su consideración. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, después de toda esta perorata que nos ha dado el señor García, ha aprovechado, indudablemente, para entrar en su tema preferido, que es el de la construcción de Burgos, con una Proposición No de Ley que, la verdad, algo tiene que ver, pero vamos, no tanto como parece. Pero, en fin, como siempre es el mismo tema y nos lo dice tantas veces y tantas veces, pues ya, bueno, pues bien, ya tenemos los oídos -por así decirlo- curados.

Es cierto que Burgos es una ciudad donde ha crecido la vivienda, pero no tanto como dice. Usted sabe que tiene datos que nunca coincidimos, en esto y en otras cosas, nunca coincidimos en los datos. Los suyos no sé dónde los toma -me parece muy bien-, yo tengo otra fuente; no coinciden exactamente. Burgos... (Bien, si me puede enseñar los papeles que quiera, si es igual.) Burgos no es la ciudad donde más ha crecido el precio de la vivienda; no, no lo es; yo tengo otros datos que no lo son; son Madrid y Barcelona; no lo son. (Muy bien, si me puede enseñar lo que quiera; si eso me da exactamente lo mismo.)

Y ocurre una cosa: efectivamente, le ha contestado el Consejero a una Pregunta; pero léala correctamente la Pregunta, lo que le ha contestado el Consejero, porque hay que ver cómo cambiamos los términos. Le dice que la oscilación de precios en el mercado de la vivienda aparece en función de varios factores. Y, efectivamente, habla de que la Administración, tanto Regional como la Pública, actúa en ese tema. Y le dice que, en cuanto al módulo, es decir, la base del precio para las viviendas sometidas al régimen de ayudas públicas -más concretamente la vivienda de protección oficial que la vivienda a precio tasado- no ha experimentado incremento alguno en nuestra Región y, consiguientemente, en la provincia de Burgos a lo largo del bienio noventa y seis-noventa y siete. Esto, por un lado. Otra cosa son los precios de vivienda libre, que es otro tema muy distinto.

Dice que se han construido... Pues mire, en el período noventa y tres-noventa y siete -se lo dice el Consejero también; eso lo ha obviado-, pues se han construido cuatrocientas noventa y ocho viviendas en la provincia de Burgos, en las poblaciones... no sólo en Burgos, sino en Aranda, en Miranda y en otros sitios. En el año noventa y tres, pues, cuarenta y seis en Aranda y sesenta y siete en Burgos; en el noventa y cuatro, ciento noventa y tres en Burgos; en mil novecientos noventa y tres, cincuenta y cuatro en Burgos, cincuenta y ocho en Aranda; en el noventa y ocho están previstas treinta en Miranda y cincuenta en Burgos. Bueno, pues, de alguna manera, se construye; no tanto como usted pretende, pero bueno. Hay que tener en cuenta que una cosa es lo que se pide, cuando no hay responsabilidades de Gobierno, donde los Presupuestos se estiran y se encogen y el papel, pues, aguanta todo perfectamente.

De alguna manera, usted insiste siempre en los problemas del Ayuntamiento de Burgos y la Diputación, en trasladarlos aquí a las Cortes, en trasladar siempre el mismo problema. Yo creo que tienen representantes en Burgos, en el Ayuntamiento y en la Diputación -vamos, creo así, o así lo creía-, que, de alguna manera, pueden denunciar perfectamente esos problemas que ellos tienen. Luego... (No se entera y luego no me contesta perfectamente y se sale por los cerros de Úbeda.)

EL SEÑOR: Es igual, ya tiene el discurso aprendido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Por favor. Puede continuar, señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: ¿Que se cumple o no la Ley del Suelo? Pues volvemos a lo mismo de siempre. Tiene sus representantes en la Corporación, me parece que tiene Izquierda Unida; y en la Diputación también, ¿o se han cambiado ahora? Me parece que se han cambiado. Bueno, pues ahí tienen para denunciar esos temas, si es que incumplen la Ley tan flagrante como es. ¿Lo han denunciado? Pues denúncienlo, a ver qué dicen los tribunales. Pero que es un tema que nos traslada aquí del Ayuntamiento de Burgos, exclusivamente, a las Cortes. Lo que pasa es que usted ha preferido... bueno, pues si usted quiere traerle, pues muy bien, me parece muy bien.

Y bueno, pues vuelvo a decir lo mismo: la Junta actúa con una política regional, una política global en toda la Región, y bueno, pues el tema está. Había un compromiso.

Y entrando un poco... yo no voy a entrar todos los temas que dice: que si la construcción... Ése ya es un tema que se ha debatido bastante. Un poco en las Propuestas que usted propone, en las Propuestas de Resolución. En la que, en la primera, insta a la Junta de Castilla y León a que adopte... para que actúe en la ciudad de

Burgos inicie la construcción cuatrocientas viviendas de protección en cada año, en los próximos cinco años. Bueno, ¿y qué hacemos con el resto de las provincias? ¿No construimos viviendas o estiramos los Presupuestos? ¿De dónde sacamos el dinero? Yo no sé. Es que es difícil que alguien lo comprenda cuando nunca ha tenido responsabilidades de gobernar; y es difícil que las consigan, al paso que van, es difícil que las consigan. Porque si hay un Presupuesto -que todos sabemos que es escaso-, que es justo, pues, oye, habrá que repartirlo. ¿En función de qué? Las prioridades las marca quien gobierna, no la Oposición, ¿eh?, aunque algunas veces diga cosas consecuentes, algunas veces.

Volvemos al tema de Salamanca, que lo ha explicado muy bien el representante de Salamanca; pero por otros motivos que, de alguna manera... de pobreza, pero, en consecuencia, está ahí. La Junta... Es un problema puramente presupuestario, con un objetivo, que es, en la Legislatura que nos encontramos, construir tres mil viviendas, que van del orden de setecientas viviendas, aproximadamente, al año. Y ese objetivo se está cumpliendo. Ése es un programa con el que nos presentamos a las elecciones, y, fíjese, ganamos; y a lo mejor volvemos a ganar otra vez; es posible.

Punto segundo. "Inste a la Junta a que adopte iniciativas políticas para llegar a acuerdos en el Ayuntamiento de Burgos para construir un patrimonio público de suelo." Mire usted, la Junta... el patrimonio público de suelo es algo exclusivamente municipal, es algo del municipio. ¿La Junta cómo puede intervenir? Pues, de alguna manera, ayudando a subvencionar terrenos, a comprar terrenos; de alguna manera, cediendo terrenos por algunos motivos -por los que sea-. Pero el patrimonio público es exclusivamente de la política municipal de suelo; y, lógicamente, tendría que entrar con el tema de ordenación del territorio. Pero no, de alguna manera, ligado al tema de la vivienda -como usted pretende-. Es -como digo- un tema exclusivamente municipal y propio de la Corporación.

Y en cuanto al tema de si la Comisión Provincial de la Vivienda de Burgos si ha elaborado el estudio sobre las necesidades, pues hombre, yo no sé si le ha elaborado o no; pero, indudablemente, alguna noticia tendrá, algún conocimiento tendrá de las necesidades de Burgos. Lo que sí es cierto que se está elaborando un estudio a nivel de la Región, ¿eh? Más que elaborar un estudio, lo que se está haciendo es ponerle... ponerle en consecuencia para ver las necesidades, porque hay que actuar de forma global en toda la Región. Usted ve el tema particular de Burgos; bueno, yo también soy de la provincia de Burgos, y le estoy explicando un poco como Procurador de las Cortes de Castilla y León, ¿eh?, y en este momento desde ese punto le estoy hablando.

Por otra parte, sí quiero comunicarle que hay un Anteproyecto de Ley de Actividad Urbanística para la

Comunidad de Castilla y León, en que, de alguna manera, se prevén una serie de mecanismos que van a afectar los patrimonios de suelo, que vuelvo a decir que son competencia exclusivamente municipal, pero que redundarán en su beneficio con la actuación de esta Ley.

De alguna manera, yo le he explicado... No he querido entrar en otros detalles más que en las Propuestas de Resolución que usted nos propone y los fundamentos por los cuales nuestro Grupo se va a oponer a ellas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Abad. Para consumir un turno de réplica, por cinco minutos, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, a este Procurador le resulta sorprendente que, habiendo recibido este Procurador y mi Grupo Parlamentario hoy... que, además, a este Grupo Parlamentario no se le pasan las respuestas por escrito que presentan otros Grupos Parlamentarios, otros Procuradores. En base a eso, ¿cómo es posible que el Procurador representante del Partido Popular tenga al mismo tiempo que este Procurador las respuestas por escrito de la Junta de Castilla y León? El favoritismo que hay en estas Cortes es de auténtico escándalo, es de auténtico escándalo. El trato absolutamente desigual que hay a unos Grupos Parlamentarios y a otros es de auténtico escándalo antidemocrático y desigual. A este Grupo Parlamentario no se le pasan, nos enteramos de las respuestas por el Boletín de las Cortes, tres meses después, cuando sale. ¿Cómo es posible que yo recibo hoy esto, y el Portavoz del Grupo Popular...? Ruego al Presidente de esta Comisión que tome nota, porque, lógicamente, desde este Grupo Parlamentario se pide el amparo para exigir por lo menos el mismo trato, por lo menos el mismo trato, que el resto de las respuestas escritas de otros Grupos Parlamentarios se nos pasen también a nosotros al mismo momento, el mismo día, y esto lo hemos recibido hoy. Y no nos parece de que esto se haga. Pero que se haga para todos. Y es evidente que al menos para Izquierda Unida no se ha hecho, hasta ahora, no sé si a partir de hoy se hará, y es precisamente hoy, en el mes de abril que se pone en funcionamiento la nueva norma, y si es para todos, pues muy bien, pero me temo que no es así y, por lo tanto, estamos hablando de una gravísima desigualdad en el trato a los Grupos Parlamentarios, máxime, lógicamente, cuando esa desigualdad es a los Grupos de la Oposición -que tendría que ser al revés-, desde el propio gobierno de estas Cortes.

Con la cantinela de que han ganado ustedes las elecciones, se presentan con unos compromisos y uno de los compromisos es respetar la Constitución, que les obliga; y aquí reiteradamente parece ser que, usted me dice que le preste atención, pero el que no presta atención es usted, no usted, ustedes con carácter general, el

Partido Popular_ cumplan ustedes la obligación que les mandata la Constitución a los poderes públicos, que es lo que están ustedes ocupando, que les dice literalmente, ustedes deben remover los obstáculos para hacer efectivo los derechos que vienen contemplados en la Constitución. A ustedes, que han ganado las elecciones, les corresponde esa obligación. Y si quieren seguir ganando las elecciones, pues deberán cumplir eso. Y se supone que se presentan a las elecciones para hacer cumplir la Carta Magna, entre otras cosas. Entre otras cosas. Pues es lo que no están haciendo. Y, por lo tanto, están engañando a los ciudadanos, en algo tan elemental como es no hacer efectivos los derechos que vienen reconocidos en la Constitución.

Así pues, utilice usted todas las veces que quiera la cantinela de que han ganado las elecciones, pero las ganan... pues no vamos a poner calificativos, pero, por lo menos, engañando a los ciudadanos.

Ya sé que ustedes, el Partido Popular, ¿cómo no?, tienen perfecto conocimiento del caso de la construcción en Burgos, ¿cómo no van a tener ustedes perfecto conocimiento del caso de la construcción en Burgos, cuando, precisamente, pues, cargos muy afines a ustedes y cargos suyos tuvieron que dimitir por culpa del caso de la construcción en Burgos?, ¿cómo ustedes no van a tener conocimiento del caso de la construcción de Burgos?, ¡hombre, por favor! Por supuesto que sí que tienen perfectamente conocimiento del caso de la construcción de Burgos, perfectamente. Pero precisamente porque el caso de la construcción de Burgos sigue coleando, porque hay una serie de consecuencias del caso de la construcción de Burgos, y porque lo fundamental, lo que allí se condenó en el caso de la construcción de Burgos, en lo fundamental sigue existiendo en Burgos; y ése es lo que más se achaca hoy en día a Burgos, en Burgos, al Partido Popular, que también se presentó en las anteriores elecciones municipales diciendo de que... pues eso, la cantinela de la honestidad, de la limpieza, de la transparencia y de no sé cuántas cantinelas más. Pues tomen nota. A ver, ahí, se ganan las elecciones para cumplir lo que se promete: pues ahí estamos otra vez con no sé cuántos casos similares al del caso de la construcción de Burgos, en Burgos.

Y sobre el tema de las irregularidades o ilegalidades que se cometen en la Administración, mire, al margen de que se presenten denuncias o no, yo aquí, fundamentalmente, lo que estoy haciendo es una denuncia política. Pero, además de eso, en el caso concreto de lo que he denunciado, en el caso de la Diputación, pues, usted, además es de la provincia de Burgos, se podía enterar un poquito, Izquierda Unida ha presentado un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de la Diputación. Aunque no lo hubiéramos presentado, la denuncia política es tan pertinente o más, igual, la misma. A ver si se enteran ustedes de los valores que tienen una cosa

y otra. Pero, a pesar de eso, ahí está presentado porque nos pareció de escándalo. Los dos elementos: una, adjudicar esas parcelas a alguien que, desde nuestro punto de vista, está inhabilitado por la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; y dos, porque se adjudica a una entidad que, desde nuestro punto de vista, no tiene capacidad jurídica para contratar esa adjudicación de suelo. A pesar, por todo ello, está recurrido; además de la responsabilidad política, que creemos que tan importante es lo uno como lo otro.

Y sobre lo que contesta el señor Consejero en la Pregunta "que sospechosamente tiene usted también hoy", pues lo que dice es que, al margen de lo que el precio, el módulo del precio de vivienda tasado no haya subido y demás, es que el precio último de la vivienda, el precio de la vivienda nueva o usada, o lo que sea, el precio de la vivienda nueva que estamos hablando en este momento, los datos que yo le he dado, es que no hay ninguna responsabilidad de las Administraciones Públicas, aquí no se reconoce ninguna responsabilidad. Y es lo que yo he dicho: las Administraciones Públicas no tienen ninguna forma de incidir en cómo rebajar el precio de la vivienda. Eso es lo que se está diciendo. No lo dice literalmente porque sería un auténtico escándalo. Pero antes le he dado otras declaraciones del Director General de la Vivienda, desde su punto de vista cuál es la mejor política para hacer efectivo el derecho de la vivienda, que es subsidiación de intereses. Y eso es lo que se dice. Entonces, defienda usted eso y no me venga otra vez con la cantinela de que no hay dinero (porque, en primer lugar, hay cantidad de ocasiones en que no se ejecuta). Usted a continuación dice: "no hay dinero; pero, de todas formas, ustedes a nosotros no nos van a decir las prioridades políticas". Ésa es la cuestión. Ustedes marcan otras prioridades. Ésa es la cuestión. Y, dentro de sus prioridades, no nos vengan ustedes diciendo de que tienen sensibilidad por la vivienda, en absoluto. Ustedes marcan otras prioridades, eso sí: exenciones fiscales a no sé cuál, subvenciones por aquí, etcétera, etcétera. Amiguismo, clientelismo, reparto de subvenciones, eso sí, eso son sus prioridades; pero no es el enfocar el dinero público de manera fundamental a satisfacer a necesidades sociales. Ésas no son sus prioridades. Ésa es la diferencia, eso es evidente.

Y ya veo que a usted no le interesa de dónde le saco los datos, porque se los he enseñado y no ha hecho caso, pues, entonces, no se lo reitero. ¿Para qué quiere que le repite de dónde saco los datos que yo le he mencionado aquí, porque cuando hablamos de empleo se lo digo literalmente, tampoco le sirve...? ¿Para qué, es un diálogo de sordos, ustedes se encierran en esa cantinela de que han ganado las elecciones y, a partir de ahí, pues ustedes consideran que pueden hacer de su capa un sayo? Pues no señor, pues no señor. Ustedes tienen que cumplir la legalidad, y una de ellas es la que le mandata la

Constitución. Y eso ustedes, en este caso concreto y otros también, en este caso concreto no lo están cumpliendo.

Y, hombre, que me diga por último, para terminar, que el tema de patrimonio de suelo es una cosa municipal... Pues todavía estamos en el Estado español, en el Estado de las Autonomías. Y tome usted nota de cuántas Comunidades Autónomas tienen, por ejemplo, constituido lo que aquí Izquierda Unida ha reivindicado, el Instituto Regional para la Vivienda, y verá usted que esos Institutos para la Vivienda -que en determinadas Comunidades se llaman de una forma o de otra-, pues tienen, e inciden en el mercado del suelo adquiriendo patrimonios regionales de suelo o patrimonios autonómicos de suelo, como los quiera usted denominar. Parece ser de que ahí, en algunos sitios, pues sí que hay una mayor sensibilidad, y se considera que el ejercicio de esa competencia de la Comunidad Autónoma...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor García, señor García es que...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Termino ya, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): ...nuevamente ha consumido ya el doble de los cinco minutos... Sí, sí, lo tengo apuntado.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino, señor Presidente.) Es que sí que hay esa posibilidad de dotarse de un patrimonio autonómico de suelo, además de los propios municipales, para poder ejercer esas competencias. Gracias, señor Presidente. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Para consumir un turno de dúplica, igualmente por cinco minutos, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Muy bien, gracias, señor Presidente. Yo no sé de qué le sorprende. Yo pido la documentación a la Administración, y a mí me la mandan, lo que me manden no sé... usted a lo mejor tiene otros documentos. Usted a lo mejor tiene otros. Yo lo he pedido y me lo han mandado. Si es igual, si es una pregunta que está en el Boletín, va a salir en el Boletín si no ha salido ya. Si no ha salido ya. Si es lo mismo, si es lo mismo. Pero, claro, no nos venga usted con el cuento, contando parte de lo que le interesa. Lo que pasa, claro, le he pillado un poco a renuncio, y entonces ahí ha tenido que... porque nos ha leído una parte cambiada de forma. O sea que eso vamos a puntualizarlo un poco.

Pues claro que se cumple la Constitución. ¿No hay unos mecanismos? ¿No estamos en un Estado de Derecho? Y, si no, ahí tienen, ahí está la Oposición, ahí está... o el ciudadano libre para presentar los recursos convenientes, ¿o no está garantizada la libertad? Y la... ¿No?

Entonces no, entonces estará mejor en los países socialistas del estilo de Lenin de antes. ¿O no tenemos, no tenemos un Estado de Derecho?, ¿no hay un Tribunal Constitucional?, ¿no hay una administración de Justicia? Bueno, pues, yo creo que se cumple, ustedes mismos han presentado recursos, pues, muy bien.

Mire, el caso de la Constitución en Burgos, pues sí, bien, es un tema, pues, muy bien. Y, mire usted, y actuó la justicia. En consecuencia, pues, mire usted, el que la hizo, que la pagó. Y ya está. ¿Que queda todavía coleando? Pues yo no soy jurista, no lo sé. Ni he intervenido para nada en ese tema. Pero, mire usted, quien la hizo, que la pague. ¿Que hay irregularidades políticas? Pues denúncienlas. Pues denúncienlas. Si me parece muy bien que denuncien. Ahí están. Pero, sin embargo, el Equipo de Gobierno, por lo que yo sé en la administración... en la Diputación, ha seguido erre que erre y ha garantizado, y lo ha fundamentado en su actuación. Pero, fíjese, es un tema que es de otra Administración, yo no voy a entrar, yo no voy a entrar en esos temas.

Yo vuelvo a decirle otra vez, en sus Propuestas de Resolución y le vuelvo a decir lo mismo: ¿cómo es posible que construyamos dos mil viviendas en Burgos en cinco años? ¿Cómo hacemos con el resto de las... las dejamos a los demás, a las demás provincias las dejamos? O le vuelvo a decir otra cosa, ¿estiramos el Presupuesto? ¿De dónde quitamos, de las subvenciones? Pues, mire, las dedicamos a otra cosa, para crear empleo, aunque usted crea que no. Pero, a lo mejor, fíjese, dentro de unos años se crea empleo. Bueno, pues les subsidiamos: hacemos ofertas públicas de empleo y ya está, todos colocados. También se subsidia la vivienda rural, eso tampoco vale.

Pues, mire usted, el patrimonio de suelo puede haber en algunas Comunidades, pero es un tema... el patrimonio municipal es, lógicamente, del municipio; y es, lógicamente, depende de cada ciudad y depende un poco de la ordenación del suelo con su Plan General y la ordenación en su término municipal. Y es competencia del municipio totalmente de cómo ordene su Plan.

No sé... si es que se han repetido ya tantas cosas en lo mismo... Por incidir en los temas... Mire, yo le vuelvo a decir, simplemente en las Propuestas de Resolución, por qué no, creo que las hemos fundamentado convenientemente y, por tanto, no voy a incidir en ello y nos reiteramos en esa negativa, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor Abad. Para el turno de fijación de posiciones. Para el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. No quiero, en primer lugar, dejar

pasar por alto, pues, el incidente parlamentario que yo creo que se ha planteado, de que los Parlamentarios del Grupo que apoyan al Gobierno reciban las contestaciones parlamentarias al mismo tiempo o antes de los de los Parlamentarios de la Oposición que las solicitan. Eso es realmente curioso y yo creo que es una enorme desfachatez y un uso partidista de... que hace el Partido Popular de la Junta, de la Junta de Castilla y León, de una ruptura de la... yo creo que de la lealtad con la Oposición claramente. O sea, en caso de que haya alguna iniciativa por parte de Izquierda Unida, pues yo quiero decir que nosotros nos unimos a esa iniciativa de amparo a la Presidencia de las Cortes, por una situación como la que se ha creado en esta Comisión.

Yo creo que lo que ha ocurrido aquí, hablando de las viviendas de Burgos es exactamente lo mismo que ha ocurrido hablando de las viviendas de Salamanca; y es que es la falta de un mínimo estudio, de un mínimo rigor en las actuaciones políticas y administrativas de la Junta de Castilla y León en materia de vivienda lo que permite esta situación, esta situación que haga que sea perfectamente legítimo defender cuatro mil en Salamanca, dos mil en Burgos y siete mil en Zamora. Eso es perfectamente legítimo. Porque contra eso, desde el Grupo Popular, sólo hay que balbuceos y contradicciones.

Y esto es un caso casi único en la actuación de la Consejería de Fomento. Nosotros podemos discrepar de la actuación de la Consejería de Fomento en materia de carreteras; pero tienen unos planes, mañana hablaremos del Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructura de Transporte. Podremos discrepar en ese Plan; nos gustará o no nos gustará; podrá haber un debate. Podremos discutir sobre el Plan de Telecomunicaciones, el Plan de Infraestructuras de Telecomunicaciones, podemos discrepar, podemos saber si se cumple o no se cumple, podrá haber un debate... Pero es que en materia de vivienda no hay absolutamente nada, es el vacío más absoluto. Yo no sé cómo les mandan a ustedes hacer estos papelones, realmente de que salga, de salir por donde puedan. O sea, en la Junta de Castilla y León, desde el Gobierno de coalición con el Centro Democrático y Social, no hay ningún estudio de cuántas viviendas hay que hacer, dónde hay que hacerlas, de qué características hay que hacerlas, por qué hay que hacerlas. Y ustedes nos podrían decir: "miren, no podemos hacer cuatrocientas en Burgos porque tenemos que hacer trescientas en Soria, y eso está documentado así"; y nosotros podríamos decir: "nos parece bien, nos parece mal". Pero podrían decir algo. Pero es que ustedes no dicen absolutamente nada más que una serie de vaguedades. "La era Lucas" es absolutamente estéril en materia de vivienda, absolutamente estéril. Ni hacen viviendas, sólo hacen declaraciones, sólo hacen declaraciones. Léa yo ayer en el periódico unas manifestaciones del Director General de Arquitectura y Vivienda, "la Junta gestionará 50.000 millones...". Pero de qué, si en los Presupuestos, eso en los Presupuestos... tienen que poner los Presupuestos de quince años para

llegar a 50.000 millones. Si es que se apuntan a un bombardeo. ¿Pero es que gestiona la Junta las..., gestiona la Junta los créditos de los bancos? Pero si eso es contando... contando todos los créditos que dan los bancos, más lo que pone el Ministerio de Fomento, ésa es la política de vivienda, pero no lo gestiona la Junta: la Junta lo ve pasar por delante de sus narices. Pero lo importante es el gran titular, la gran cifra, una enorme falsedad ¿no?

E incluso se tiene, yo creo, de acusar de insolidaridades a los Parlamentarios que traen las iniciativas de sus propias provincias. Yo creo que de... la insolidaridad es la de la Junta de Castilla y León, la del Grupo Popular con la gente que necesita... con la gente que necesita viviendas, que no saben, en absoluto, cuántas hacen falta en ningún sitio. ¿Y hay necesidades? Muchísimas, en todos los sitios. Se han justificado perfectamente las de Salamanca, se han justificado...

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Señor Presidente, yo creo que estamos en turno de fijación de posiciones, parece que le está contestando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Señor Abad, señor Abad. Ruego... yo no observo que haya ninguna alteración, está manejando su turno de fijación de posiciones y haciendo algunas aclaraciones que, lamento mucho decirlo, señor Abad, que en principio no entiendo que sea así. Puede continuar, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Se ha hablado de Salamanca y se habla de Burgos, y se ha hablado... se ha entrado en el tema de la Comisión Provincial de Vivienda de Burgos. Pero, ¿cómo no lo va a hacer mal, si hace siete años que no se reunía en Burgos para dar ninguna vivienda? Si es que ya no saben ni hacerlo, ya no saben ni hacerlo. ¿Hace cuántos años no se daba una vivienda de promoción pública en Burgos? Yo creo que la Oposición desde Izquierda Unida, desde el Grupo Socialista, desde el Grupo Mixto, tenemos la obligación de pedir programas de actuación a la Junta de Castilla y León. Y la Junta de Castilla y León debe hacer esos programas, debe hacerlos, debe hacerlos. Y constantemente nos dicen: "dentro de cuatro meses", "dentro de cinco meses", "dentro de seis meses"; "ya lo hemos adjudicado", "ahora lo va a hacer Gicalsa"... Y nunca. Aquí se va a pasar la Legislatura y nunca lo van a traer; esto se va a quedar para la Legislatura... para la Legislatura que viene. Y esos programas, en esos planes será cuando se pueda ver, definir cuántas viviendas se pueden hacer razonablemente con los presupuestos que existen en cada sitio.

Porque el problema presupuestario no es un problema. El problema presupuestario es para todo; y aquellas Consejerías que justifican el dinero que hay para lo que hay, y se gasta bien, estará bien hecho; eso pasa en todas

las Administraciones. Pero, en este caso, si nadie justifica ni por qué el dinero que se dedica a política de vivienda. Yo creo que, por eso, desde el Grupo Popular no caben nada más que estas contestaciones ambiguas, vaguedades... incluso enormes contradicciones. Un Portavoz habla de que el futuro está en la nueva Ley de Urbanismo, al otro se le ha olvidado decirlo, si cada uno va diciendo un poco lo que quiere, ¿no?

Y por eso es lo que nuestro Grupo, pues, apoyará esta iniciativa del Grupo de Izquierda Unida, lógicamente, porque nada se ha dicho en contra de que no hagan falta ese número de viviendas en la ciudad de Burgos, nada se ha dicho en contra de que la ciudad de Burgos no pueda tener... no deba tener... la Junta no debe implicarse en la creación de patrimonios municipales de suelo. Si incluso anunció el Grupo Popular una iniciativa parlamentaria... una iniciativa parlamentaria para regularlo en la Comunidad de Castilla y León, que luego desapareció por completo de sus prioridades. Y, ¿cómo no?, tendrá que hacer esa comisión territorial, esa comisión provincial de Vivienda de Burgos, pues un estudio sobre las necesidades de vivienda. Si no se lo da la Junta, lo tendrán que hacer ellos. Así estarán ocupados, así se entrenarán, y así cuando tengan que dar unas viviendas no cometerán las tropelías que han cometido en la última ocasión que han tenido el placer de reunirse. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor De Meer. Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor García.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues, sobre lo concreto de la documentación, me parece que no tienen ustedes una información muy al día de cuáles son las contestaciones que se dan por parte de las Cortes de Castilla y León a los Grupos de la Oposición, cuál es el tiempo que se tarda en entregar la documentación que se solicita, etcétera, etcétera. En fin, se tarda como mínimo dos meses en las preguntas por escrito -que hay un mes de plazo para contestar-, como mínimo dos meses, con prórrogas sucesivas que, a veces, *in tempore*, y así sucesivamente. Eso es lo habitual en estas Cortes, en este Parlamento Autonómico. Y el que el Grupo Popular tenga la misma documentación que yo, como... habiendo presentado la pregunta por escrito y habiendo recibido hoy la respuesta, lo tenga hoy, pues no deja de ser, pues eso, una filtración absolutamente interesada por parte de la Consejería, para... o por parte de las Cortes, por unos o por otros, o por los dos, para que vendrían... pues con una documentación lo más al día posible a esta Comisión que se celebraba hoy. Y que, lógicamente, nosotros, pues ante el desigual trato y discriminación que supone, pues, lógicamente, solicitaremos... no es que tengamos demasiadas esperanzas del Presidente que tenemos, pero, lógicamente, solicitaremos el amparo correspondiente a la Presidencia de esta Cámara.

Y, hombre, parece absolutamente -pasando a otro tema- preocupante, ¿no?, es decir, que aquí el Grupo

Popular a ilegalidades que se denuncian y de posibles irregularidades, etcétera, dice: "bueno, pues que se denuncien, a mí me da lo mismo, allá ellos, el que la ha hecho, el que la paga...", y tal. Pero, hombre, cuando estamos denunciando situaciones tan graves, con hechos consumados, etcétera, parece de que por el Grupo Popular, si realmente se cree la actuación y el tipo de gestión que hay que llevar de la cosa pública, pues no parece que sea lo más adecuado, riguroso, serio y responsable que se dé ese tipo de contestaciones, que tienen más que ver con otro tipo de actitudes que realmente con un mínimo de responsabilidad política de atajar ese tipo de situaciones.

Y sobre lo concreto que se plantea, pues, hombre, el problema es de que ni tan siquiera se ha entrado a leer la Propuesta de Resolución en condiciones. Es decir, ya es el... un sistemático no por el no. Y cuando les achacamos de esto dicen que no es correcto. Mire, para cuando usted... para oponerse a la construcción de patrimonio de suelo... dice: "no, es que lo constituyan los Ayuntamientos, es que el patrimonio municipal es competencia del Ayuntamiento". Si es que nadie le está pidiendo patrimonio municipal de suelo, la constitución de patrimonio municipal de suelo; le estamos pidiendo constituir patrimonio público de suelo. Léaselo. Léaselo, aunque sea tarde, léaselo para que se dé cuenta de decir: "vaya, metedura de pata que he tenido esta tarde, por no venirme un poquitín con la cosa aprendida y dedicarme a leer exclusivamente lo que me pasa la Consejería". Patrimonio público de suelo. Y ahí, pues, lógicamente, entran todas las Administraciones que tienen competencias al respecto, porque no es la primera vez que por parte de los responsables de la Consejería, eso que dicen: "en tal localidad, en tal ciudad, en tal o cual... no promueve viviendas la Junta de Castilla y León, porque el Ayuntamiento no cede suelo". Así, aquí, por parte del Consejero, del Director General, en varias ocasiones de comparecencias que hemos tenido en esta Comisión y en otras. Pues ahí tiene la fórmula para solucionarlo: llegando a acuerdos con la Corporaciones correspondientes o con la propia iniciativa de la Junta de Castilla y León; como ya le he dicho que existen en otras Comunidades Autónomas en donde no están gobernando Gobiernos izquierdistas, ni muchísimo menos, sino algunos que tienen un mínimo de sensibilidad o algo más de sensibilidad que ustedes al respecto. Y lo demuestran, no lo dicen de boquilla aquí solamente, sino que lo demuestran algo.

Y, claro, como consecuencia de todo eso, pues algo tendrá todo eso -desde nuestro punto de vista, bastante-, pues, al final, con el resultado que se obtiene, pues, por ejemplo, que en lo concreto que estamos hablando de que Burgos, pues, al final, 7,3 de incremento en el año noventa y siete del precio de la vivienda. Fuente: Sociedad de Tasación, por si acaso no lo había tomado usted nota, para que luego venga a decir que es que son datos que nos inventamos constantemente Izquierda Unida.

Y el otro tema, en el tercer punto, pues es evidente que usted tampoco, pues ha leído muy bien el tema de cuáles son las competencias que pedíamos a la Comisión Provincial de la Vivienda; estamos diciendo que, dentro del Decreto que regula las Comisiones Provinciales de la Vivienda, vienen "detectar las necesidades de vivienda que hay en su ámbito geográfico" -provincial se entiende, son Comisiones Provinciales-. Y a la Pregunta -que supongo que a usted le habrá dado tiempo a leerla-, pues ya dentro de la Pregunta, por lo menos decía -en la respuesta no se habla para nada- eso es verdad, en la respuesta no se habla para nada, qué es lo que han hecho las diferentes Comisiones Provinciales de la Vivienda, en la Comunidad Autónoma, referido a detectar las necesidades de cada ámbito en cada una de ellas. No contesta nada, pero se preguntaba. Conclusión, que no se ha hecho absolutamente nada; ni por la Junta a nivel global, en ese estudio -que nuestros nietos le conocerán-, y las Comisiones Provinciales de la Vivienda, pues, por supuesto, de que su mayor actividad es la adjudicación de viviendas, como eso brilla por su ausencia, pues lo otro tampoco lo van a hacer. Y ahí lo que se planteaba es de que, realmente, pues tengan esa función, la cumplan, la ejerzan y, a partir de ahí, podamos detectar esas necesidades.

En definitiva, pues, en lo concreto, a la hora de tomar la evidencia de los acuerdos políticos, pues eso es donde se demuestra el compromiso que ustedes tienen con los ciudadanos, habiendo ganado las elecciones, y cómo cumplen esos programas o esa obligación constitucional que tienen. Aquí yo creo que, una vez más, ha quedado evidente la vinculación que tienen ustedes con estos compromisos, que es nada. Y eso en lo concreto. Pero, claro, llegarse a estas alturas a preguntar... es la otra preocupación también que han manifestado de una manera importante: "¿y qué hacemos en el resto de las regiones? ¿Y si aprobamos esta Moción... perdón, el resto de las provincias, si aprobamos esta Moción de las cuatrocientas viviendas en Burgos, en el resto de los sitios no hacemos ninguna?". Pues, hombre, si eso realmente fuera una preocupación de ustedes, pues igual ustedes

hubieran hecho una propuesta, una transaccional, es decir: mire, la propuesta de la Junta es de que en este año -según unos setecientas, según otros novecientas, y según otros mil y pico, ya veremos cuántas- se van a hacer tantas. Pues, igual hay que hacer estas viviendas en Burgos, habrá que incrementar el objetivo de la Junta globalmente o habrá que detraer en otros sitios donde haya objetivos. Pero, ¿usted conoce realmente los objetivos de vivienda y promoción pública de la Junta, inclusive para este año noventa y ocho? ¿Dónde están ubicadas geográficamente? ¿Lo sabe exactamente? No lo sabe ni la Junta. Porque le puedo enseñar dos declaraciones -una, del Consejero; otra, del Director General de la Vivienda- contradictorias, de enero de este año. Una vez aprobados los Presupuestos, donde ya tendrían que estar claramente identificadas dónde van a ir, o esas novecientas o esas setecientas, y no cuadrar lo que dice el uno con lo que dice el otro. ¿Dónde se van a hacer al final esas viviendas? Pues, ni lo saben: en función de quién presione más; de cuál es el clientelismo político que hay que satisfacer ahora, y así funcionan ustedes.

Y así, pues ustedes podrán ganar elecciones, pero engañando a los ciudadanos y no cumpliendo lo que es el mandato constitucional en este caso. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GARABITO GREGORIO): Gracias, señor García. Concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.)